GIZARTE EKONOMIA ETA SOLIDARIOA UNIBERTSITATE MASTERRA
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

UPV/EHUko Gizarte
Ekonomia eta Zuzenbide
Kooperatiboaren Institutua

Instituto de Derecho
Cooperativo y Economía
Social de la UPV/EHU

El comunitarismo y el cooperativismo. La intercooperación como herramienta conectora hacia una Bizitza Bizigarria.

MÁSTER AMAIERAKO LANA

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

AUTOR: Ernesto Fernández Fernández

CURSO: 2018 - 2019

DIRECTOR: Enekoitz Etxezarreta

SUPERVISOR PROFESIONAL: Beñat Irasuegi.

Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea

ÍNDICE

1. Introducción ____ *3*

2. Objetivos, hipótesis y metodología ____ *5*

3. Las comunidades y el cooperativismo comunitario ____ *9*

3.1. Antecedentes Bibliográficos. Tönnies: el máximo exponente del comunitarismo ____ **9**

3.2. El resurgir del comunitarismo ____ **10**

3.3. La conceptualización de Comunidad ____ **11**

3.4. El cooperativismo comunitario. Algunos elementos básicos para entender el concepto ____ **13**

3.5. Aspectos comunes del cooperativismo y el comunitarismo ____ **15**

3.6. La Sostenibilidad de la vida y La Bizitza Bizigarria ____ **17**

3.6.1 La sostenibilidad de la vida ____ 17

3.6.2 La Bizitza Bizigarria ____ 26

4. La intercooperación ____ *29*

4.1 La conceptualización de la intercooperación. ¿Integración económica o intercooperación? ____ **30**

4.2. La referencia actual de la intercooperación: la Ley de Cooperativas ____ **34**

4.3. Asentando las bases de la Intercooperación ____ **37**

4.3.1. La autonomía jurídica y la independencia económica. Elementos diferenciadores de los acuerdos intercooperativos ____ 38

4.3.1.1. La pérdida de autonomía jurídica en los acuerdos de integración económica ____ 40

4.3.3 La politicidad. El elemento identitario en los acuerdos de intercooperación ____ 43

5. Una intercooperación hacia las bizitza bizigarriak ____ *45*

5.1. Olatukoop ____ **46**

5.1.1. La descripción de la red y las causas de su nacimiento ____ 46

5.1.2. Herramientas y proyectos de intercooperación ____ 48

5.1.3. ¿Por qué Olatukoop es diferente al resto de redes intercooperativas? ____ 51

5.1.4. El comunitarismo en Olatukoop ____ 53

5.2. Meta ____ **56**

5.2.1. La descripción del proyecto y las causas de su nacimiento ____ 56

5.2.2. Las herramientas del proyecto ____ 58

5.2.3. ¿Por qué Meta es diferente al resto de proyectos? ____ 59

5.2.4. El comunitarismo en Meta ____ 60

5.3. Las bizitza bizigarriak en la intercooperación del cooperativismo comunitario ____ **61**

6. Conclusiones ____ *65*

7. Bibliografía ____ *66*

1. Introducción

Comunidad, cooperativismo y vida merecedora de ser vivida son tres conceptos que aparentemente pueden parecer dispares entre sí. En este trabajo de investigación se demostrará lo contrario, que están totalmente relacionados.

Antes de empezar, es importante dejar claro que cuando se debate sobre el desarrollo de vidas más vivibles, se está haciendo desde la colectividad, no desde el individualismo. Esto es un factor clave para entender el impulso que ha llevado a desarrollar este trabajo.

La búsqueda de vidas mejores siempre ha sido una constante en el ser humano. Por ello, para introducirse en este trabajo de investigación se puede justificar la búsqueda de vidas más vivibles desde cualquier época. Sin embargo, se ha decidido tomar el punto de partida en la expansión neoliberal de los años 80, después de la "crisis del petróleo".

Estos casi 40 años de expansión del mercado no regulado y apoyado por el Estado han producido tales consecuencias en la vida diaria de las personas, que han provocado una nueva ola de revisionismo, para volver a plantearse qué vidas se quieren tener y qué vidas son realmente merecedoras de ser vividas.

La destrucción medioambiental, la propiedad privada frente a la comunidad, la sociedad de consumo o la era del ocio que nunca llegó son algunos ejemplos en los cuales el capitalismo neoliberal tiene una gran incidencia, y en los que la sociedad vuelve a replantearse si este es el camino que se debe seguir para llegar a tener vidas más plenas.

No es sólo el hecho de haberse sentido engañados por un modelo que decía que cuanto más se produzca y más se consuma, más crecerá el PIB, y por tanto, más ricas serán la sociedades y mejores vidas se tendrán. Sino también es haber descubierto que para conseguir eso que no llegó, se ha deteriorado el medio natural y se ha precarizado la vida beneficiando sólo a unxs pocxs.

A parte de todo esto, no se puede pasar por alto cómo se ha conseguido implantar el modelo. La visión hegemónica e imperialista del capitalismo siempre ha ejercido el derecho de implantación del modelo de forma coactiva, autoritaria y represiva, ejercitando el poder desde la institución del Estado. Un Estado que siempre ha confluido con los intereses del mercado. La participación de la ciudadanía en las decisiones económicas y sociales de las comunidades ha sido, principalmente, anecdótica bajo este modelo y las decisiones siempre se han tomado desde el Estado y de forma paternalista, personificando el pensamiento de la ciudadanía y apoyándose en la democracia representativa para justificar sus actos.

Esta democracia representativa no es más que otro brazo ejecutor del modelo socioeconómico capitalista, del cual emanan los problemas vinculados con la libre expresión del desarrollo de las comunidades. La ciudadanía, bajo este modelo, no sienten

que sus inquietudes, sus propuestas y sus modelos de vida en común y de desarrollo personal, estén representados.

Las comunidades, los cuidados y el ecosistema son continuamente atacados y debilitados por un modelo que no tiene incluido en su sistema cognitivo al ser humano, y que por tanto, no lo tiene en cuenta a la hora de desarrollarse y seguir creciendo.

Este trabajo de investigación cree que mediante las comunidades es posible la emancipación del Estado. Así, se conseguirá ese desarrollo que realmente repercuta en la sociedad para llegar a vidas merecedoras de ser vividas. Para ello, desde las muchas estructuras que existen en los diferentes ámbitos, se cree que el cooperativismo es una especialmente potente.

El cooperativismo es el modelo por antonomasia "no capitalista", que desplaza al capital para poner a las personas en el centro. Desde este modelo, existen multitud de características que lo hacen ser un modelo empresarial diseñado para las personas. Algunas de estas características serían: el compromiso con el entorno y su implantación territorial directa e integrada; la eliminación de la plusvalía marxista al no existir capitalistas ajenos a la actividad comercial de la empresa que se beneficie de esta; y, el control democrático y la participación en democracia directa y asamblearia de todxs lxs socixs cooperativistas, en donde todxs son iguales en derechos.

Aunque estas características son sólo algunas de las muchas que tiene, estas serían, al menos, las necesarias para la efectiva desvinculación de este modelo con el capitalista. Pero, existe una herramienta de cohesión, defensa y fortalecimiento, incluida dentro de los principios del cooperativismo, que permite crear redes y nichos fuera de las estructuras capitalista-empresarial, consiguiendo que la implantación en el terreno sea más fuerte. Esta herramienta sería la "intercooperación".

Este trabajo de investigación defiende que las comunidades pueden provocar un cambio transformador en la vida política, social y económica de la sociedad. Pero para ello, se deben unir la comunidad y la cooperativa mediante la intercooperación. Es decir, se cree que si la creación y el fortalecimiento de comunidades sanas pueden provocar un cambio transformador en lo político, lo social y lo económico; y, si el cooperativismo es una herramienta que por sus estructuras ya es facilitadora de que estos procesos se lleven a cabo, los proyectos de intercooperación entre cooperativas pueden ser el conector perfecto para realizar estas transformaciones, que repercutirán positivamente en la búsqueda de vidas merecedoras de ser vividas (figura 1).

Figura 1. Esquema de transformación social. Elaboración propia

De esta forma, los proyectos mencionados implicarán cambios económicos en el intercambio, distribución y consumo de los bienes y servicios de la comunidad; cambios políticos sobre la sostenibilidad de la vida (ecosistema y reproducción social); y cambios sociales observados en resultados más humanos, cercanos y empáticos con el entorno social, dando un resultado efectivo sobre la vida, que se manifestará en unas vidas mejores para todxs sus integrantes.

Estos cambios económicos, políticos y sociales serían transformadores para nuestras vidas, por lo que se utilizará a lo largo de este trabajo el concepto de la "triple transformación" para hacer referencia a estos cambios.

2. Objetivos, hipótesis y metodología

El trabajo gira en torno a cinco conceptos que hacen definir los objetivos: el cooperativismo, el comunitarismo, la intercooperación, la Bizitza Bizigarria (vida merecedora de ser vivida) y la triple transformación.

Lo que se pretende es empezar desde el comunitarismo e ir continuando, engarzando los conceptos entre ellos, hasta llegar a las bizitza bizigarriak[1]. El proceso de unión entre un término y otro sería el siguiente: se partirá desde el comunitarismo, analizando sus antecedentes, su resurgimiento, su conceptualización y los aspectos comunes entre el comunitarismo y el cooperativismo. Ahí, el comunitarismo conectará con el cooperativismo: se observarán dónde coinciden las dos estructuras, cómo se refuerzan entre ellas y qué es realmente el cooperativismo fuera del plano mercantil. Una vez se hayan conectado las dos estructuras, se buscará llegar a la Bizitza Bizigarria, pero sin un

[1] En el apartado 3.6.2 se aclara la diferencia entre Bizitza Bizigarria y bizitza bizigarriak.

conector que lo consiga no será posible. Es ahí donde entra la intercooperación. En este caso, se conceptualizará, se le dará referencia actual y se realizará una tipología para analizar qué tipo de intercooperación podría ser más favorecedora para llegar a unas bizitza bizigarriak. Finalmente, los proyectos de intercooperación comunitaria proyectarán manifestaciones económicas, políticas y sociales (la triple transformación) que repercutirán hacia vidas más vivibles o, en su defecto, construirán el sendero que nos encamine hacia esas vidas.

Por otra parte, como ya existen redes de intercooperación que están avanzando en estos asuntos, se conocerán las experiencias de Olatukoop y las del proyecto Meta, y se analizarán cómo sus actuaciones intercooperativas repercuten hacia esa búsqueda de las vidas merecedoras de ser vividas.

Resumiendo, los objetivos de este trabajo se pueden estructurar de la siguiente forma:

Generales:

- Teorizar sobre comunitarismo y cooperativismo comunitario. Visualizar sus aspectos comunes.
- Teorizar sobre el concepto Bizitza Bizigarria.
- Ofrecer un marco teórico y tipológico de la intercooperación. Justificar la intercooperación económica y representativa como las mejores conectoras entre las comunidades y el cooperativismo.

Particulares:

- Conocer las experiencias de la red Olatukoop y las del proyecto Meta. Analizar si estas experiencias:
    - Son de intercooperación comunitaria.
    - Están abriendo el camino hacia vidas más vivibles.

Por otra parte, la hipótesis de este trabajo recogerá partes de los objetivos generales y parte del objetivo particular:

- La intercooperación comunitaria es una de las herramientas del cooperativismo comunitario que persigue unas bizitza bizigarriak.

Con respecto a la metodología utilizada para conseguir los objetivos del trabajo, han utilizado dos herramientas metodológicas principalmente: la revisión bibliográfica y el análisis cualitativo.

LA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA.

La revisión bibliográfica se ha realizado en la redacción del marco teórico. Se ha elaborado una amplia búsqueda de material bibliográfico para teorizar sobre el comunitarismo, el cooperativismo, la Bizitza Bizigarriak y la intercooperación.

Para ello, se ha seleccionado a cinco autorxs que han servido de guía en el desarrollo del trabajo:

Para el comunitarismo y el cooperativismo, se ha citado principalmente a Leonor Gómez Cabranes. También, autores reconocidos como Ferdinand Tönnies o Zygmunt Bauman han sido utilizados para teorizar sobre el comunitarismo.

Para la Bizitza Bizigarriak, se ha citado a Cristina Carrasco & Eric Tello para la Cadena de Sostenibilidad de la Vida, y a Amaia Pérez Orozco para desarrollar el epígrafe de Bizitza Bizigarria.

Por último, con respecto a la intercooperación se ha citado principalmente a Luis Ángel Sánchez Pachón. Ayudándose de este autor, se ha desarrollado un cuadro tipológico de la intercooperación, que clasifica los proyectos según la autonomía jurídica y la independencia económica de lxs integrantes de estos proyectos.

ANÁLISIS CUALITATIVO.

El análisis cualitativo ha servido para desarrollar las experiencias de la red Olatukoop y del proyecto Meta. Para ello, se han realizado tres entrevistas, una por cada entidad cooperativa. Estas entidades, a parte de estar dentro de la red de Olatukoop, forman el proyecto Meta, que se explicará más adelante.

A continuación, se definirán las tres entidades y se dará a conocer lxs entrevistadxs.

Talaios

Talaios es una empresa tecnológica, que tiene como base el software libre y la tecnología libre. Atiende a tres líneas de trabajo:

- Formación y consultoría en el ámbito socioeconómico-tecnológico.
- Desarrollos avanzados, que tienen como base la tecnología abierta y libre.
- Implantación de soluciones.

Todo esto bajo el modelo de Economía Social Transformadora.

Lakari

Es un proyecto cooperativo de alimentación y consumo sostenible.
Tiene tres objetivos principales:

- Fomentar la agricultura local.
- Fomentar la alimentación saludable.
- Fomentar el consumo responsable o sostenible.

Para llegar a esos tres objetivos, desarrolla cuatro actividades:

1. La tienda. Productos locales a granel y agroecológicos (siempre que sea posible).
2. La cocina. Ofrecer comida saludable preparada en la tienda y ofrecer una línea de *catering* de comida saludable.
3. Asesoramiento, formación, sensibilización y concienciación en alimentación, agricultura y emprendizaje cooperativo.

Todo esto bajo la premisa de la Economía Social y Transformadora.

Aholku

Aholku es una asesoría laboral, contable y fiscal, especializada en cooperativas, asociaciones y autónomos, aunque también dan algún servicio a sociedades laborales.

Es una asesoría cuyo desarrollo técnico es muy parecido al de otras asesorías, pero al estar las personas que la componen enfocadas en la Economía Social Transformadora, el trato con el cliente y los objetivos que persigue son diferentes a los de una asesoría al uso.

En el siguiente cuadro se han organizado lxs entrevistadxs por nombre y apellido, y según la cooperativa de la cual son socixs. Por otra parte, para facilitar el proceso de citación, se les ha asignado un código que irá al final de cada cita.

Nombre y apellidos	Socix cooperativx de	Código de citación	Fecha de la entrevista
Maider Lukas	Aholku	ML	26/08/2019
Irune Cano	Aholku	IC	26/08/2019
Leire Udabe	Lakari	LU	11/09/2019
Gorka Julio	Talaios	GJ	09/07/2019
Beñat Irasuegi	Talaios	BI	09/07/2019

Marco Teórico

Para empezar a cimentar las bases teóricas de este trabajo de investigación, se desarrollará el marco teórico de las dos estructuras posibilitadoras de la transformación planteadas anteriormente: las comunidades y el cooperativismo.

Uno de los objetivos es argumentar la relación existente entre estos dos elementos y analizar, finalmente, cómo la relación de aspectos comunes entre ellos puede ser el músculo que de la fuerza para la triple transformación.

Sin embargo, esta triple transformación debe tener un destino o, mejor dicho, perseguir un fin último: la Bizitza Bizigarria.

La manera de poder encaminarse hacia este fin último no puede ser de otra que entendiendo y relacionando todos los enlaces y nexos de conexión, presentes y pasados, entre las comunidades y el cooperativismo; así como todos los modelos, fenómenos y variables relacionados con estas dos estructuras. Se tendrá en cuenta a lxs autorxs más influyentes de estos campos, tanto de las dos estructuras principales como de los modelos e influencias de estas. Aun así, se es consciente de que quedarán muchos modelos y autorxs sin mencionar. Por ello, se dejará abierta la posibilidad de una ampliación del espectro de influencias para futuras investigaciones.

Por otra parte, para demostrar parte de la hipótesis de este trabajo, se desarrollará un marco teórico específico sobre la intercooperación. Se conceptualizará y elaborará acerca de ella una tipología clasificatoria, para poder identificar qué tipos de intercooperación favorecen más al proceso de la triple transformación.

3. Las comunidades y el cooperativismo comunitario

3.1. Antecedentes Bibliográficos. Tönnies: el máximo exponente del comunitarismo

Sin duda alguna, una de las primeras personas que se lanzaron a abordar el concepto de comunidad desde una perspectiva científica fue Ferdinand Tönnies, que desde su obra capital “Comunidad y Sociedad”[2], se le identifica con uno de los máximos exponentes del comunitarismo.

El sociólogo Ferdinand Tönnies fue uno de los fundadores de la Asociación Alemana de Sociología junto a Max Weber, Georg Simmel y Werner Sombart. Simpatizante del partido socialdemócrata, se exilió cuando los nazis tomaron el poder en 1933. Esto no lo frenó y acabó publicando más de 900 trabajos científico sociales que contribuyeron al

[2] Título Original: Gemeinschaft und Gesellschaft (1887)

nacimiento de la Sociología Moderna, el más importante *Gemeinschaft und Gesellschaft* en 1887. Entregado a la creación del conocimiento, con gran interés en la estadística y en la investigación sociológica, fue el responsable de crear una ciencia que estudiaría las manifestaciones de la convivencia humana en la modernidad (Díaz, 2019).

Cuando se habla de Tönnies como uno de los primeros en teorizar sobre el comunitarismo, se hace desde la citada perspectiva científica. Es decir, el concepto de comunidad siempre ha estado presente en el desarrollo del ser humano a lo largo de la historia, pero no es hasta el siglo XIX cuando se toma desde una perspectiva sociológica.

Es por ello que Tönnies, desde el principio de su obra "Comunidad y sociedad" comienza a hacer continuas referencias a la ciencia contra la "opinión ingenua y la fantasía artística, la creencia vulgar y la poesía exaltada" (citado por Álvaro, 2010, pp.4-5).

La complejidad que persiguió Tönnies a la hora de enlazar determinados campos del conocimiento aparentemente heterogéneos, como la Filosofía, la Etnografía, la Antropología o el pensamiento jurídico moderno, hace que la obra "Comunidad y sociedad" no se pueda explicar sin contextualizar una trama filosófica y política implícitamente presupuesta en su obra. A parte, el amplio arco temporal y temático de sus lecturas, que abarca el periodo de su formación, también influyó en su obra. Así pues, la conciliación entre filosofías y otras teorías tan distintas y opuestas como las de Hobbes, Marx, Schopenhauer o Nietzsche, hace de la obra, pionera en el campo sociológico (Álvaro, 2010).

Por estos motivos, la obra de Tönnies aparecerá hasta el final en este trabajo de investigación, pues se considera una obra primordial para entender el redescubrimiento de la comunidad y sus enlaces con el cooperativismo.

3.2. El resurgir del comunitarismo

Antes de empezar a conceptualizar el término comunidad y darle el contexto adecuado en la investigación, es importante analizar el *background* del comunitarismo y más concretamente el por qué de su resurgimiento.

Como se ha dicho anteriormente, el comunitarismo siempre ha existido, pero no es hasta el siglo XIX cuando se materializa su redescubrimiento. Tanto fue así que la palabra comunidad se encontraba habitualmente en el discurso filosófico-social en la Alemania de aquella época. Citando a Nisbet (citado por Álvaro, 2010):

> El redescubrimiento de la comunidad es sin disputa el desarrollo más característico del pensamiento social del siglo XIX, desarrollo que se hace extensivo mucho más allá de la teoría sociológica, a campos tales como la filosofía, la historia y la teología, hasta ser, en realidad, uno de los temas principales de la literatura de imaginación del siglo. (p.4)

El uso de la palabra comunidad poco a poco se naturaliza y se extiende más. Preguntarse por la comunidad e incluir a este elemento en los ámbitos social, político y económico, es cada día más habitual.

Como explica Bauman (2003) no es difícil entender por qué. Bauman, encuentra a la sociedad actual despiadada, rivalizada entre unxs y otrxs y en competitividad ininterrumpida. Ante este panorama, oye en la comunidad un dulce sonido, que evoca todo lo que echamos de menos y lo que nos falta para tener seguridad. Para el autor, la palabra comunidad representa ese tipo de mundo que anhelamos, pero al que no podemos acceder.

No obstante, no niega que no exista comunidad en la vida actual. El autor diferencia entre "la comunidad imaginada" y "la comunidad realmente existente", y es sobre esta diferencia donde el concepto de comunidad renace, reivindicando otras formas de vivir en el mundo.

La primera evoca un sentimiento cálido: reproduce el objeto de nuestros sueños y va hasta donde tu mente pueda alcanzar. La segunda, "la comunidad realmente existente", trata de ser ese sueño cumplido. Sin embargo, para vivir ese sueño induce a la obligatoriedad y a la obediencia estricta a cambio de los servicios que prometió o promete ofrecer: si quieres seguridad, tendrás que dar libertad; si quieres confianza, no podrás confiar en nadie fuera de la comunidad; si quieres entendimiento, no deberás hablar con extraños; si quieres esa sensación de hogar placentera, segura y familiar, tendrás que poner alarmas y un circuito de cámaras en tu casa; y, si quieres sentirte seguro y confiado, no dejes entrar a extraños, no actúes de forma extraña y no pienses de manera extraña. Si haces todo esto, pronto te sentirás viciado y angustiado, habrás vendido tu autonomía y tu derecho a ser unx mismx, por el sueño infundado de la vida en comunidad (Bauman, 2003).

Esta reflexión del autor acaba llegando a la sociedad de diferente manera. Es decir, aunque el conjunto de la sociedad no llegue a la conclusión de una falta de comunidad en sus sociedades por el mismo proceso reflexivo al que llega Bauman, sí que algunas características del resurgir del término comunidad están compuestas por los elementos que describe el autor. Una de esas características, sin lugar a dudas, es la crítica a la sociedad capitalista y a su estructura hegemónica.

3.3. La conceptualización de Comunidad

Para Tönnies, la comunidad es anterior a cualquier forma de distinción entre formas de vida en común. Es por eso que el autor entiende la necesidad de conceptualizarla.

Tönnies fue abiertamente un duro crítico de la sociedad capitalista y es por lo que su obra expresa continuamente el deseo o la necesidad de la vida en comunidad. De este modo, el autor precisa dos elementos claves de su sociología: el de "relación" y el de "unión".

Así, las relaciones y las uniones se pueden concebir como vida real y orgánica (comunidades), o como forma ideal y mecánica (sociedades), y de esta forma, confirmar que la vida real, la auténtica y verdadera, es la que experimentamos cuando formamos parte de esa totalidad orgánica que sólo puede tener lugar en el seno de una comunidad, nunca en la sociedad (Álvaro, 2010).

Como colofón a la interpretación de estas dos estructuras que da Tönnies en su obra, podemos citar lo siguiente:

> Comunidad es lo antiguo y sociedad lo nuevo, como cosa y nombre. […] Comunidad es la vida en común duradera y auténtica; sociedad es sólo una vida en común pasajera y aparente. Con ello coincide el que la comunidad misma deba ser entendida a modo de organismo vivo, y la sociedad como agregado y artefacto mecánico. (citado por Álvaro, 2010, p.16)

Finalmente, para Tönnies la comunidad es la única que es auténtica porque representa la vida en común natural: "La vida comunitaria coincide con la naturaleza de las cosas, […] se olvida que el permanecer juntos está en la naturaleza de las cosas" (citado por Álvaro, 2010, p.20).

Todo esto empieza a dar pistas de cómo se puede definir el término comunidad, cercando el término hacia lo puro o verdadero y alejándolo de toda estructura artificial o no-natural.

Un paso más hacia el acercamiento de su definición pasa de nuevo por Tönnies, cuando habla de "los pilares de la comunidad". Estos pilares son tres elementos que deben darse en toda comunidad: sangre, lugar y espíritu. Estos tres elementos serían como nexos de conexión con la comunidad, y podrían interpretarse como: amistad, comunidad de espíritu y pensamiento basado en el trabajo común y, por tanto, en creencias comunes (Cabranes, 2000).

Para lxs autorxs clásicxs la comunidad se refiere "al grupo social estable y fuertemente cohesionado a partir de la interacción cara a cara, y en el que se crea un sólido sentimiento de pertenencia o conciencia de nosotros" (Cabranes, 2000, p.703). Destacando "el hecho de que los seres humanos se inserten en él como personalidades plenas y no en sus roles u otros aspectos singulares" (Cabranes, 2000, p.703).

Para este trabajo, la definición que acerca más al concepto de comunidad y que no rechaza los elementos esenciales anteriormente descritos sería la que da Etzioni:

> La comunidad se define mediante dos características: la primera, una oleada de relaciones cargadas de afecto entre un grupo de individuos, relaciones que a menudo se entrecruzan y se refuerzan recíprocamente (antes que meras relaciones de uno a otro o una cadena de relaciones individuales); la segunda, una cuota de compromiso con un conjunto de valores compartidos, normas y significados, así como una

> historia y una identidad compartida, esto es, en una palabra, con una cultura. (Citado por Cabranes, 2000, p.709)

Aunque esta definición se considera bastante completa, siguen existiendo características elementales en el comunitarismo que no se deben dejar pasar. Sobre todo, porque las comunidades a las que se apela en este trabajo no pretenden ser las mismas que se recuerdan con tono nostálgico, anhelando que cualquier tiempo pasado fue mejor. Por el contrario, este trabajo pretende recoger todos esos elementos de gran carga empática y de sentimiento comunitario que el comunitarismo tradicional ofreció al mundo, y trasladarlos a la época actual en el contexto postmodernista.

De esta forma también lo expone Cabranes (2000) cuando manifiesta que el reto, en las sociedades complejas y diversificadas en las que vivimos, pasa por lograr un tipo de comunidad que equilibre la unidad y la diversidad, ya que no se pretende volver a la comunidad tradicional. Por esa razón, el nuevo comunitarismo se autodenomina democrático, para evitar que la cultura comunitaria pueda asemejarse a términos de homogeneidad y totalidad. Si se pretende que el comunitarismo pueda abarcar diferentes grupos culturales de diversa índole, esto se reflejará en una mayor heterogeneidad, lo cual conllevará una mayor dificultad a la hora de la integración social dentro de la comunidad. Para resolver esto, se busca con ahínco un marco compartido que sea fuerte y sustancial. Pero para llegar a este marco se necesita un consenso social y una participación activa sobre cuestiones sustanciales, sobre convicciones. Se trataría de crear un modelo entre todxs, que gire entorno a la moralidad, donde se consiga formular un diálogo que llegue a ser compartido por todxs lxs miembros de la comunidad (Cabranes, 2000).

3.4. El cooperativismo comunitario. Algunos elementos básicos para entender el concepto

Aunque ya se haya escrito mucho sobre el cooperativismo y su conceptualización esté bastante avanzada, en este epígrafe se conceptualizará el cooperativismo desde una visión identitaria y comunitaria, para luego poner de relieve los aspectos comunes que comparten las dos estructuras posibilitadoras de la triple transformación. Por esta razón, se omitirán algunos aspectos esenciales de conceptualización del cooperativismo, apostando por priorizar otros aspectos más relevantes para los objetivos de este trabajo.
Para explicar a modo de resumen lo que representa el movimiento cooperativo tomamos a Lambert:

> El movimiento cooperativo desde sus orígenes aspira a la transformación social del mundo y del hombre. Sus indicadores están animados por preocupaciones morales, ven en la cooperación mucho más que la solución de un problema momentáneo y parcial, ven en ella una fórmula capaz de renovar el conjunto del sistema económico y social. (Citado por Cabranes, 2000, p. 698)

La complejidad de encasillar el fenómeno cooperativo a provocado grandes dificultades a la hora de clasificar quién es cooperativista o qué se considera cooperativa. La ACI asumió el reto, y en su página web figura la siguiente definición sobre la cooperativa:

> Una asociación autónoma de personas, que se unen voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones comunes —de tipo económico, social y cultural—, a través de una empresa cuya propiedad comparten y que controlan democráticamente. (International Co-operative Alliance, 2019)

De esta forma, la cooperativa no se define como una empresa, sino como una asociación de personas que persiguen objetivos comunes. Éstos, se perseguirán mediante los siete principios cooperativos de la ACI[3], que se tomarán como métodos o medios para alcanzar los objetivos.

Por otra parte, la ACI no es la única que ha desarrollado principios para el cooperativismo. Desde los diferentes modelos de economías alternativas, nacidos (o con grandes influencias) en el seno del cooperativismo, han emergido otros principios con los que lxs precursorxs de estos modelos se han sentido más identificadxs. Aunque se pueden dar diferentes ejemplos, aquí tomaremos los de la red Olatukoop.

Esta red (que se definirá y desarrollará más adelante) optó por crear otros principios bastante diferentes a los de la ACI que, en teoría, serían los de referencia para el cooperativismo. Olatukoop decidió desarrollar sus principios desde el comunitarismo y los llamó (y siguen haciéndolo): "principios abiertos"[4].

Haciendo la comparativa entre los principios de la ACI y los de Olatukoop, o entre los de cualquier otra red de economía alternativa, estos varían y manifiestan otros modelos cooperativistas diferentes, pero siguen utilizándose de la misma forma. Es decir, como medios o métodos para alcanzar los objetivos comunes de lxs integrantes.

En este caso, Olatukoop toma el séptimo principio de la ACI[5] y lo lleva a las raíces de la red, interiorizándolo de tal forma que acaba tomando a la comunidad como la piedra angular o el elemento base de la existencia del cooperativismo.

De esta forma, Alos (citado por Cabranes, 2000) explica que el ofrecimiento del cooperativismo a las personas de una comunidad de pertenencia, hace que el proyecto cooperativo se asuma como algo propio y compartido. Las estrategias de desarrollo a nivel local serán iniciativas que nazcan desde las mismas comunidades naturales en estrecha conexión con el entorno geográfico y social. De esta forma, las cooperativas

[3] Para mayor información sobre los principios cooperativos de la ACI: https://www.ica.coop/en/cooperatives/cooperative-identity#cooperative-principles

[4] Estos principios se pueden encontrar en este mismo trabajo en la página 42.

[5] **Séptimo principio de la ACI. Sentimiento de comunidad:** Las cooperativas trabajan para el desarrollo sostenible de sus comunidades a través de políticas aprobadas por sus miembros.

comprenden una fórmula empresarial conveniente en la consecución de un desarrollo económico, social y humano sostenido.

Ahora bien, enfocándose en la parte económica de las prácticas del cooperativismo transformador, se observa como el modelo económico se va desarrollando teóricamente a la vez que se llevan a cabo estas prácticas. De este modo, el modelo cooperativista transformador de Olatukoop (a partir de ahora, el modelo de Economía social transformadora) se va asentando y fundamentando a la vez que las prácticas de intercooperación se desarrollan. De esta forma, estas prácticas se podrían ver como un laboratorio de experimentación cooperativista comunitario donde los resultados ayudarán a estructurar, de forma abierta, el modelo socioeconómico.

Por esta razón, estas prácticas vuelven a despertar el pensamiento cooperativo más social (dormido por las prácticas hegemónicas del capitalismo neoliberal), sosteniendo la necesidad de una economía que no esté al margen de consideraciones sociales y morales, ya que la propia economía siempre debe estar al servicio de las personas y no al contrario. De esta manera, frente al Mercado y al Estado que proponen soluciones individualistas (en el modelo de vida), desarraigadas al territorio y anticomunitaristas, el cooperativismo de la Economía social transformadora introduce dimensiones sociales, comunitarias y éticas o morales en la economía, arraigando, de nuevo, a la persona al territorio y volviendo a cohesionar a la comunidad en una cultura y creencias comunes.

De esta forma, el cooperativismo comunitario no es sólo empresa y asociación, es mucho más que eso. Es antihegemónico, pues su modelo se inserta en comunidades locales, no globalizadas y que no pretenden cambiar un modelo por otro; es democrático, pues la libre adhesión y representación de todxs sus miembros así lo demuestra; y es igualitario, pues respeta la diversidad y la singularidad de todxs sus miembros.

3.5. Aspectos comunes del cooperativismo y el comunitarismo

Si se tuviera que pensar cuáles son los aspectos o características comunes del comunitarismo y del cooperativismo por separado, esto no sería posible. El cooperativismo, al ser un producto de la sociedad y esta ser posterior a la comunidad, se ha nutrido del comunitarismo continuamente, hasta conseguir ser una estructura independiente, pero con multitud de influencias de la comunidad.

En este plano, desde la sociedad, se observa con mayor legitimidad institucional el trabajo realizado por la ACI. En un documento que redactó en 1996 para crear el discurso sobre la identidad cooperativa, podemos encontrar el desarrollo discursivo del séptimo principio:

> Las cooperativas son organizaciones que existen primariamente para el beneficio de sus miembros. Por esta fuerte asociación con los miembros, a menudo en un específico espacio geográfico, con frecuencia las cooperativas están estrechamente

> unidas a sus comunidades. Tienen una especial responsabilidad de asegurar que el desarrollo de sus comunidades —económica, social y culturalmente— es sostenido. Ellas tienen la responsabilidad de trabajar firmemente por la protección medioambiental de estas comunidades. Queda al arbitrio de los miembros decidir en qué profundidad y de qué modos específicos una cooperativa debería hacer sus contribuciones a su comunidad. Esta es, sin embargo, una responsabilidad que los miembros no deberían intentar evadir". (Citado por Cabranes, 2000, p.700)

De este modo, se observa cómo el cooperativismo, a parte de insertarse en el contexto social de nuestros tiempos asumiendo una preocupación por la comunidad desde el desarrollo sostenible, también expone una realidad empírica de conexión con la comunidad. Empírica. porque la experiencia del cooperativismo demuestra que su lugar está en la comunidad.

El lema desde sus inicios: "pensar globalmente para actuar localmente" así lo demuestra y, también, porque si se actúa globalmente, este cooperativismo empieza a entrar en contradicción con los fundamentos de sus principios y valores básicos, cayendo en el pseudocooperativismo al anteponer la dimensión asociativa o instrumental a la comunitaria, persiguiendo el lucro individual y perdiendo la preocupación por la comunidad (Cabranes, 2000).

Por tanto, se hace necesario entender que el cooperativismo es más que empresa y asociación, y es en este contexto donde se inserta el comunitarismo, al entender que el cooperativismo es solidaridad, fuerza colectiva y responsabilidad mutua. Este camino fue el que tomaron los primeros pensadores del cooperativismo, los socialistas utópicos como Owen o Fourier. Tenían una concepción integral de la cooperativa, refiriéndose a "la persona completa" que llegará a ser productorx, consumidorx, ciudadanx, ser moral y ser social. Es decir, que las cooperativas llegaran a aplicar íntegramente lo que hoy se conoce como Mercado Social.

Esta concepción de cooperativa integral puede parecer que se retrotrae al comunitarismo tradicional, donde estas comunidades eran cerradas y jerárquicas, pero como ya se ha comentado en el epígrafe 3.3, el cooperativismo comunitario al que pretendían llegar estos socialistas utópicos era puramente democrático, con las características de la libre asociación y la deliberación entre iguales. Por esta razón, la cooperativa sería una estructura típicamente moderna.

Viendo lo expuesto hasta ahora, se puede observar multitud de características en las que el comunitarismo y el cooperativismo se insertan en la sociedad de forma conjunta con gran naturalidad. Esta naturalidad es gracias al contexto histórico por el que ha pasado el cooperativismo desde su origen, siempre nutriéndose de elementos comunitarios. Tanto es así que el elemento asociativo del cooperativismo actualmente, aunque no lleve consigo una actuación política cargada de fuerte componente ideológico es elemental para la propia cooperativa como asociación. Así lo cree Cabranes (2000), que opina que la

vocación comunitaria está tan inscrita en la filosofía del cooperativismo, que incluso las cooperativas que nacen como una mera asociación, acaban generando fórmulas socializadas de carácter comunitario. Esto es una forma de entender que el comunitarismo, en mayor o menor medida, se ha insertado en el cooperativismo como un elemento moral transcultural o universal del ser humano cooperativista.

Llegados a este punto, se ha expuesto cómo las estructuras comunitaria y cooperativa son estructuras que, por su naturaleza, aparte de ser transformadoras del modelo actual, también se retroalimentan mutuamente. Pero si estas dos estructuras son posibilitadoras de la triple transformación, sería necesario saber a dónde se dirige esa transformación y qué pretende conseguir.

3.6. La Sostenibilidad de la vida y La Bizitza Bizigarria

Como se ha comentado anteriormente, la prosecución de una triple transformación tiene como objetivo la búsqueda de vidas más vivibles. Vidas que sean merecedoras de ser vividas en el contexto histórico y cultural que se da en el momento espacio-tiempo que nos ha tocado estar. En este trabajo, para referirse a la vida merecedora de ser vivida se utilizará el término Bizitza Bizigarria[6].

3.6.1 La sostenibilidad de la vida

Uno de los objetivos que persigue el trabajo es esa llamada triple transformación, pero hasta el momento no se habían desarrollado los motivos que impulsan esta transformación. En este apartado se irán desarrollando dichos motivos, el porqué de esta búsqueda, la necesidad de un cambio para vidas más plenas.

Para llegar a plantearse cómo se puede materializar esa Bizitza Bizigarria, es sustancial ver cuáles son los fenómenos que impiden el proceso transformador a vidas mejores. Para ello, se utilizará el concepto de "la cadena de sostenibilidad de la vida" propuesta por Cristina Carrasco y Enric Tello.

Estxs autorxs han desarrollado una estructura llamada "la cadena de sostenibilidad de la vida" que explica el funcionamiento del sistema social. Este sistema, según exponen Carrasco & Tello (2013), depende de ámbitos interconectados, los cuales están relacionados entre ellos y mantienen distintos grados de dependencia. Aunque las fronteras de estos ámbitos son dinámicas y cambiantes, se pueden identificar, desde el desarrollo de nuestra vida en común, como sí fueran distintos eslabones de una cadena de

[6] Este término se utilizará por el contexto donde se realiza este trabajo (Euskal Herria) donde desde los movimientos sociales y económicos alternativos se halla una política de defensa y promoción enérgica de lo euskaldun. Así, se pretenden elaborar conceptos, como este, que no tengan porqué ser traducibles a ningún idioma, sino que tomen la relevancia de ser propios. Por otra parte, la importancia del significado de las palabras en según qué idioma es muy significativa a la hora de expresarse y esos significados no tienen porqué tener traducciones literales.

sostén. Estos eslabones han sido ordenados de mayor a menor prioridad para la sustentación de la vida humana en la tierra y se organizan del siguiente modo:

1. Los sistemas naturales.
2. El espacio doméstico y de cuidados.
3. Las comunidades.
4. Los Estados.
5. Los mercados.

Estos eslabones son responsables de sostener la vida humana tal y como se conoce desde sus inicios. Pero su composición y estructura han ido cambiado a lo largo de la historia. Tanto es así, que algunos de estos eslabones, en el espectro histórico documentado de la vida humana, pueden no ser fácilmente identificables en según qué épocas. Un ejemplo que merece una matización en la estructura del sistema social plateado por Carrasco & Tello serían los Estados.

El concepto de Estado no aparece, como tal, hasta el comienzo de la civilización. Sin embargo, es innegable que, si se consideran los tres elementos esenciales de los Estados (autoridad, población y territorio) estos siempre se han manifestado de alguna manera en la interrelación entre personas. Claro está que ni se llamaba Estado ni tomaba las formas de un estado moderno. A parte, el término Estado es un producto típico de la sociedad moderna. Pero, más allá de que se pueda identificar antes de la civilización algo parecido a lo que se conoce como Estado actualmente, es importante resaltar que estos tres elementos y la organización política de las sociedades humanas siempre han existido, independientemente de si el conjunto de estos tres elementos se llamaba Estado o se organizaba estatalmente, y de si su influencia autoritaria abarcaba mayor o menor población o territorio. Es por esta razón, que para el desarrollo en este trabajo, aunque no se cambiará el nombre del cuarto eslabón, no sólo se considerará al Estado como lo conocemos hoy día, sino como todas las posibles manifestaciones que ha tenido a lo largo de la historia a través de los tercer elementos citados anteriormente (autoridad, población y territorio).

A continuación, para fundamentar la cadena de sostenibilidad de la vida, se desarrollará cada eslabón y su papel como sostenedor de la vida. También, para argumentar la necesidad de la triple transformación, se analizará cómo se están manifestando estos eslabones en una realidad de insostenibilidad actual, a causa del papel que lleva a cabo el sistema socioeconómico imperante, hegemónico y antropocéntrico: el capitalismo neoliberal.

Primer eslabón: la naturaleza.

Como no podía ser de otro modo, la naturaleza sería el eslabón más importante de la cadena. Es ella quien aprovisiona de recursos al ser humano, y estos recursos, tanto los renovables como los no renovables, son finitos (si en los renovables las tasas de uso

exceden a las tasas de recuperación, se alimenta un retroceso y un continuo deterioro de la biosfera).

La lógica es aplastante: sin recursos no habrá planeta y, por tanto, no habrá vida que sostener.

Por una parte, desde la visión de la sostenibilidad, la noción es básica: partir de reconocernos a nosotrxs mismxs como una forma propia de naturaleza transformada que a su vez transforma continuamente su entorno natural común:

> Somos naturaleza y cultura a la vez. Dependemos de la naturaleza de la que formamos parte, y coevolucionamos con ella lo queramos o no, lo sepamos o no. […] Ser sostenibles en ese primer nivel básico significa mantener esta relación de interdependencia de nuestra sociedad con la naturaleza dentro de la senda coevolutiva que resulte perdurable desde el punto de vista de los recursos naturales y servicios ambientales que heredarán las generaciones futuras. (Carrasco & Tello, 2013, p.14)

También, la manifestación de la práctica de insostenibilidad llevada a cabo por el sistema capitalista tampoco es difícil de argumentar. La interacción del sistema capitalista con la naturaleza es la que está dando los resultados de problemas ecológicos (tanto locales como globales) tales como: el agotamiento de recursos renovables y no renovables, las diversas formas de contaminación de la industria, o el cambio climático y la drástica pérdida de biodiversidad. Sobre este asunto, el razonamiento parte de entender la lógica del capitalismo neoliberal y de entender que este sistema es incapaz de reconocer el peligro de sus prácticas. Es decir, la lógica capitalista no atenta contra la vida o contra la naturaleza, a pesar de ser un sujeto imprescindible para el mantenimiento de su propio sistema: simplemente no es capaz de reconocer nada, sólo monetiza y se retroalimenta de ello. Por esta razón, no toma en consideración los procesos de desarrollo humano que no pasan por la monetización, y sí toma en consideración (en sus indicadores) los procesos de guerras, epidemias o destrucción ambiental, porque estos procesos pasan por el PIB de los Estados, aunque implique todo lo contrario al desarrollo humano y a la sostenibilidad de la naturaleza.

Segundo eslabón: el espacio doméstico y de cuidados.

Para entender la importancia de este segundo eslabón, el segundo más importante dentro de la cadena de sostenibilidad de la vida, se debe retornar hacia un concepto tan primigenio como es el de la reproducción social.

Este concepto ha sido abordado por expertos de las ciencias sociales multitud de veces, pero al ser un concepto que engloba tantos elementos en el desarrollo de nuestras vidas desde que nacemos, finalmente se define de forma abstracta y sin concreción.

La definición más genérica, y un ejemplo de lo dicho anteriormente, sería la que da socióloga Elsa Guzman (2005): "reproducción social es el conjunto de procesos biológicos, demográficos, sociales, económicos y culturales que derivan en la existencia y pervivencia de una sociedad y de los distintos grupos y clases sociales que la conforman" (p.25).

Una definición que recogería mejor las condiciones de existencia en relación a la naturaleza sería la que da Alfons Barceló:

> Postulamos que la reproducción de las relaciones sociales de producción, junto con la de sus soportes humanos y los objetos útiles (medios de producción y bienes de consumo) en el marco de un medio natural también afectado por procesos cíclicos análogos, constituye el concepto clave para alcanzar una representación científica de los fenómenos humanos y para dilucidar en alguna medida su estructura y sus tendencias. Para describir estos rasgos utilizaremos la expresión más breve de reproducción social. (Citado por Carrasco, 2017, p.57)

Pero seguiría faltando un aspecto clave para entender cómo las sociedades se han ido reproduciendo a lo largo de la historia: los cuidados.

El desarrollo de nuestras sociedades a lo largo de la historia sólo ha sido posible gracias a los procesos de asistencia a la dependencia y a los trabajos de cuidados que, debido al patriarcado, siempre a recaído sobre las mujeres y siempre han sido invisibilizados por el sistema. Estos procesos son los que han permitido que la fuerza de trabajo y la mano de obra hayan podido ejercer como tal en las cadenas de producción y consumo, y hayan podido socializarse ante un mundo que se les planteaba, desde que nacían, ajeno y hostil.

Por tanto, una definición más amplia y realista para el concepto de reproducción social sería:

> Un complejo proceso de tareas, trabajos y energías cuyo objetivo sería la reproducción biológica (considerando las distintas especies y su estructura ecológica) y la de la fuerza de trabajo. Incluiría también las prácticas sociales y los trabajos de cuidados, la socialización y la satisfacción de las necesidades humanas, los procesos de relaciones sociales que tienen que ver con el mantenimiento de las comunidades, considerando servicios públicos de sanidad, educación y transferencias que redujeran el riesgo de vida. (Carrasco, 2017, p.63)

En esta definición se incluyen los trabajos de cuidados, mejorando el concepto de reproducción, ya que si se entiende la reproducción social como el elemento esencial para la reproducción de la fuerza de trabajo de todo ser humano y que el trabajo de cuidados es algo inherente a la vida como parte fundamental de la reproducción social de las personas, lógicamente se podría entender también que los trabajos de cuidados no solamente deberían incluirse dentro del concepto de reproducción social, sino que son, además, parte esencial de este.

Por tanto, desde la visión de la sostenibilidad, Carrasco & Tello justifican este eslabón de la siguiente manera:

> Nacemos de una madre en el seno de un hogar, y es ahí donde a partir de nuestra condición primigenia de crías de mamífero sumamente dependientes adquirimos una identidad sexuada, un nombre, un lenguaje y unas capacidades básicas que nos permiten devenir seres humanos, es decir naturaleza culturalmente transformada. Sólo ahí comenzamos a ser alguien. Es decir, únicamente a partir de ese cuidado básico podemos llegar a ser personas relativamente autónomas capaces de interactuar con otros seres humanos en redes cada vez más amplias de interdependencia relacional. Lo que entendemos por identidad y libertad personal sólo puede emerger y desarrollarse dentro esa red de interdependencias que tiene en el cuidado de unas personas por otras, y de unas generaciones por otras, su fuente básica de sostén. (Carrasco & Tello, 2013, p.16)

Y, por otro lado, la manifestación de insostenibilidad actual de este eslabón representada por el sistema reside en la invisibilización de estos trabajos por parte del capitalismo patriarcal.

El sistema socioeconómico actual siempre ha invisibilizado los trabajos domésticos y de cuidados, al no tenerlos en cuenta en ninguno de sus indicadores. La importancia de tener estos trabajos en cuenta reside en el concepto de reproducción social explicado anteriormente. Si se entiende que los trabajos domésticos y de cuidados son parte fundamental en la reproducción social de las personas y que esta reproducción social es la causante del desarrollo de las sociedades al cuidar, alimentar y atender a la fuerza de trabajo, no es razonable ver cómo el sistema capitalista invisibiliza estos trabajos continuamente robando parte de ese esfuerzo en forma de plusvalía. Es decir, el sistema no sólo comete un expolio continuo en forma de plusvalía en el trabajo, también lo realiza cuando no reconoce todo el esfuerzo que hay detrás del trabajo de cuidados al presentar a una persona en su puesto de trabajo higiénica, alimentada y saludable física y mentalmente. Un trabajo que lo han realizado mayoritariamente mujeres, que lo han hecho de forma gratuita todos estos años gracias al aprovechamiento del sistema patriarcal, al considerar que es un espacio “no mercantil” y que se rige por la gratuidad relacional y afectiva de la familia.

Cuando el sistema imperante hoy en día no es capaz de reconocer estos trabajos que se han demostrado que son de una importancia incalculable para la vida, este sistema está atentando contra la vida continuamente. De esta forma, se observa cómo actualmente el sistema debilita a este eslabón procesando otra perturbación más en la cadena, haciéndola insostenible.

Tercer eslabón: Las comunidades.

Aunque en este trabajo puede resultar redundante hablar de nuevo de comunidades, justificado la necesidad de estas para la sostenibilidad de vida al ser una de las estructuras que se plantean aquí para la triple transformación, se hace necesario hablar de ellas nuevamente argumentando la causa de ser el tercer eslabón más importante de la cadena y el porqué de su insostenibilidad actual.

Las comunidades son importantes en la sostenibilidad de la vida al ser el espacio donde se continúa el desarrollo humano comenzado en el hogar. "Llega un momento en nuestro desarrollo personal en el que descubrimos la existencia de otro mundo social más amplio, más allá del propio hogar, y es entonces cuando entramos en relación con la comunidad que nos acoge" (Carrasco & Tello, 2013, p.23). La vida cercana al hogar, la vida asociativa de barrio o las amistades alrededor de la escuela pública son el espacio donde se satisface la mayoría de las necesidades cotidianas de las personas, pero las redes de transporte físico y las tecnológicas hacen posible abrir esas relaciones, creando nexos de afinidad de tipos muy diversos no relacionados con la cercanía territorial. Todas esas comunidades cercanas o no al territorio siguen siendo de suma importancia para la cohesión social y el desarrollo de la vida (Carrasco & Tello, 2013).

Por otra parte, la insostenibilidad de este eslabón se hace patente sobre todo en cómo el sistema a través de los medios, apoyados por el Estado y el Mercado, relatan un discurso de comunidad muy diferente al planteado en este trabajo. Por ello, se puede volver de nuevo al término de Bauman (2003) cuando se refiere a la comunidad realmente existente. Una comunidad por lo general xenófoba, alimentada por el nacionalismo radical excluyente, la inseguridad y la desconfianza hacia toda persona fuera de tu comunidad. Además de esto, también desde el patriarcado, el Estado, el mercado y el capitalismo se impulsa en diferentes frentes la pérdida de la comunidad transformadora. Esto sobre todo se puede observar en la deshumanización de la civilización urbanizada. Los ritmos de vida que nos exige la ciudad, el interés puramente individual, el desapego al prójimo o los discursos racistas, misóginos y clasistas son manifestaciones de un sistema que impulsa a la sociedad continuamente a que lo único importante en tu vida, y por lo que debes gastar el mayor tiempo de esta, es el lucro individual. El dinero da la felicidad es un eslogan que encontramos todos los días en la urbe.

Cuarto eslabón: los Estados.

Entrando en el eslabón de los Estados pasamos a otra fase de la cadena. Los primeros tres eslabones serían los que se consideran fundamentales para la vida y los que, paradójicamente, son invisibilizados por el sistema. Los siguientes dos eslabones: Estado

y mercado, son los visibilizados por el sistema. Esta situación de visibilización e invisibilización lo veremos más adelante en la figura 2.

Aunque estos dos últimos eslabones no sean imprescindibles para la sostenibilidad de la vida, no se puede obviar su presencia e influencia en el desarrollo de nuestras vidas a lo largo de la historia. Por esta razón, estos dos eslabones no se justificarán desde la necesidad de la sostenibilidad, sino desde la influencia que ejercen en la sostenibilidad.

Actualmente, "el sistema capitalista requiere de la existencia del Estado, por la sencilla razón que sin las normas, leyes o regulaciones que establece y obliga a cumplir, el intercambio mercantil difícilmente puede desarrollarse"(Carrasco & Tello, 2013, p.26). Sin embargo, no es sólo que el capitalismo requiere de la existencia del Estado, sino que el propio capitalismo patriarcal ha creado al Estado a su imagen y semejanza. Por esta razón, la palabra Estado quedaría incompleta sin el adjetivo liberal. De este modo, es más que manifiesto que el Estado liberal, independientemente del gobierno que lo maneje, responde sólo y exclusivamente a las decisiones del mercado financiero. Pero, la irrupción en la sostenibilidad de la vida se da cuando este Estado liberal también tiene a su cargo la tarea de "gestionar una importante dotación de bienes y servicios públicos que juegan un papel de primer orden para la sostenibilidad de la vida cotidiana de la inmensa mayoría de la gente" (Carrasco & Tello, 2013, p.27).

Por tanto, una de las tareas que debe perseguir la triple transformación será la de revisar a fondo las funciones del Estado en las políticas públicas para conseguir "rescatar del olvido los eslabones fundamentales de la cadena de sostén, donde tiene lugar el intercambio sociometabólico con la naturaleza y la reproducción cotidiana de la condición humana como tal"(Carrasco & Tello, 2013, p.28).

Quinto eslabón: los mercados.

El último eslabón de la cadena de sostén es el que actualmente se llama de forma errónea "economía real". Es decir, el mercado sería todos los bienes y servicios producidos por las empresas privadas para el consumo.

Existen 2 rasgos clave que justifican la influencia de este eslabón en la cadena de sostenibilidad y que están relacionados entre sí:

1. La imposibilidad de satisfacer nuestras necesidades humanas sin pasar por el mercado.

2. La búsqueda del máximo beneficio de lxs inversorxs privadxs, que son lxs que tienen capacidad para determinar con sus decisiones el funcionamiento de la economía en su conjunto. Una búsqueda que repercute duramente sobre las decisiones que se toman en el mercado (Carrasco & Tello, 2013).

La lógica capitalista neoliberal, como ya se ha explicado anteriormente, es una lógica que sólo busca el máximo beneficio a través de la producción y consumo en los mercados, sin tener en cuenta ni reconocer los efectos que esas prácticas puedan tener en las condiciones de vida de las personas o en la naturaleza. A parte, y gracias al mercado, el capitalismo consigue invisibilizar los eslabones fundamentales para la vida, estableciendo una dicotomía entre lo económico y lo no económico, o entre lo público y lo privado: es decir, entre lo que está dentro del mercado y todo lo que está fuera del mercado y la reproducción.

Cuando se habla de las operaciones mercantilizadas y las desmercantilizadas, a lo que se está refiriendo es a si esos procesos pasan por la monetización o no. Esto mismo está relacionado con la visibilidad e invisibilidad de los eslabones expuesto en la figura 2, pero para entenderlo con un ejemplo práctico, es necesario remitirse a Eisenstein (2015):

> Para que la economía crezca, debe crecer también la cantidad de bienes y servicios a los que se les ha asignado un valor monetario. El dinero tiene que suplir cada vez más necesidades. El PIB se define, de hecho, como la suma total de bienes y servicios que produce una nación, y sólo incluyen los que se intercambian por dinero. Si yo cuido a tus hijos desinteresadamente, los economistas no lo contarán como un servicio ni lo añadirán al PIB ya que no sirve para pagar la deuda financiera. [...] Pero si abro una guardería y te cobro dinero, creo un "servicio", sube el PIB y, según los economistas, la sociedad se hace más rica. [...] Lo mismo ocurre si talo un bosque y vendo la madera. Mientras que siga en pie e inaccesible, el bosque no constituye un bien. Sólo se transforma en "bien" cuando construyo un camino forestal, contrato mano de obra, lo talo y lo transporto a un comprador. Si convierto un bosque en madera, en mercancía, el PIB sube. (Eisenstein, 2015 pp.98-99)

Por tanto, resumiendo la visibilidad e invisibilidad de los eslabones, todo proceso que no pase por el PIB o por la mercantilización no se tomará en cuenta, independientemente de que haya generado más valor para la vida o sea más imprescindible para la sostenibilidad de esta. El valor se manifiesta cuando se mercantiliza y si no se puede mercantilizar no formará parte en el reconocimiento de su importancia.

Sin embargo, ni desde este trabajo de investigación, ni desde los autores del modelo de sostenibilidad de la vida se pretende que desaparezca el mercado como tal. Es importante resaltar que mercado y capitalismo no son lo mismo. El primero lleva toda la vida relacionándose con las personas, el segundo es un producto relativamente novedoso. Por tanto, de lo anteriormente dicho no se debe presuponer que para llegar a ser sostenibles se deba prescindir del mercado, pero sí reformularlo o subordinarlo. Se necesitan unos mercados de planificación que controlen los efectos devastadores que puede tener la mercantilización global, que contengan a las comunidades y a las empresas autogestionadas comprometidas en lograr un intercambio sociometabólico con la naturaleza. Es decir, un mercado socialmente responsable que contenga dentro de los valores comunitarios y de cuidados a la planificación y al mercado a diversa escala, dentro de un control social en una democracia económica (Carrasco & Tello, 2013).

En la figura 2 se observa cómo las comunidades, los trabajos domésticos y de cuidados y la naturaleza quedan ocultos para los ojos de la disciplina económica, no se cuantifican en el PIB aún siendo más importantes para la sostenibilidad de la vida que los otros dos eslabones visibles que sí se cuantifican. Este planteamiento se puede resumir en una conclusión muy sintética:

> La insostenibilidad de la economía capitalista actual proviene fundamentalmente de la hipertrofia que experimentan los eslabones superiores de la cadena de sostén cuando están regidos por el único imperativo del máximo beneficio privado a expensas de una degradación creciente de los eslabones inferiores en los que, sin embargo, se siguen sustentando los de arriba. (Carrasco & Tello, 2013, p.32)

Estos eslabones, como podemos ver en la figura 2, sufren relaciones de expolio y dependencia entre ellos. Carrasco (2017) comenta dos relaciones:

1. La dependencia de toda la cadena con el primer eslabón y el expolio que sufre este primer eslabón por parte del quinto. Es indudable que los problemas ecológicos que se observan actualmente son por la lógica de producción y consumo del mercado capitalista, siempre buscando el crecimiento económico sin regulación y sin respetar las pautas de recuperación del hábitat.

2. La segunda dependencia sería la del mercado con los cuidados y, por otra parte, la del expolio del mercado al trabajo doméstico no remunerado. La dependencia la encontramos en el flujo circular de la renta, los hogares trabajan para tener un salario y así abastecerse de bienes y servicios, por otra parte, las empresas requieren mano de obra para producir estos servicios. Es decir, el mercado necesita tener personas dispuestas y preparadas para trabajar.
   La del expolio, comentada anteriormente, sería la plusvalía generada desde los hogares.

Habiéndose explicado la cadena de sostenibilidad de la vida, argumentando en cada eslabón la visión de la sostenibilidad y la visión actual de la insostenibilidad por las prácticas llevadas a cabo, es momento de aglutinarlo todo y ver cómo esto puede mejorar nuestras vidas. Es decir, analizar cómo repercute esto en la Bizitza Bizigarria.

Figura 2. Elaboración propia a partir de las transparencias y apuntes facilitados en el Máster ESS.

3.6.2 La Bizitza Bizigarria

Después de definir la cadena de sostenibilidad de la vida, de argumentar la necesidad de sostener los eslabones que hacen posible la vida y de observar como estos eslabones son atacados continuamente por el sistema capitalista heteropatriarcal, es hora de analizar cómo se puede llegar a una vida merecedora de ser vivida.

Pero ¿que es una vida merecedora de ser vivida? O, aludiendo a lo visto anteriormente ¿qué es una vida merecedora de ser sostenida? El término no está definido, pero tal vez no sea necesario. Buscar una palabra para definir un término tan extenso puede significar volver a encorsetarnos y excluir o limitar elementos en algo tan importante como es la vida. Así lo ve Pérez Orozco, cuando cree que no es necesario disponer de una palabra única para expresar su significado:

> "Si el lenguaje es recreador del mundo, quizá la clave ahora no sea nombrar "una realidad distinta", sino abrir la puerta a la posibilidad de mundos diversos. Por eso, y porque creemos que lo importante es discutir lo que hay detrás, no vamos a empecinarnos en usar una terminología cerrada y vamos a usar alternativamente conceptos tales como bien-estar, vida que merece ser vivida/sostenida o vida vivible". (Pérez Orozco, 2017, p.91)

Por otra parte, sí que se podrían observar elementos definitorios o delimitativos en el término, que aunque no lo definen, sí que se enmarca en un contexto de sostenibilidad. Así pues, Pérez Orozco (2017) observa dos condiciones básicas de existencia y dos criterios éticos irrenunciables:

Condiciones de existencia

- La vulnerabilidad de la vida.
- La eco/inter-dependencia con la naturaleza.

Criterios éticos irrenunciables:

- El carácter universal. Es decir, nos preocupamos por la vida de todxs
- La singularidad. Reconocemos la diversidad en el mundo.

Desde este trabajo se defiende que la defensa y visibilidad de los eslabones necesarios para la vida también deberían pasar por el término y que, otra condición irrenunciable para llegar a una Bizitza Bizigarria sería parar los continuos ataques que hacen que la vida sea insostenible. Es decir, subordinar el Estado y el mercado capitalista a la naturaleza, los cuidados y las comunidades.

Es importante aclarar la diferencia del concepto teórico y de la aplicación en la práctica. Bizitza Bizigarria es el concepto. Sobre el se puede teorizar y construir unas bases que ayuden a entender el propio concepto y sus manifestaciones positivas para las personas. Por otro lado, estarían las bizitza bizigarriak. En este caso se tomaría el concepto en plural (las vidas merecedoras de ser vividas) y, por tanto, para ver cómo se podría llegar a esas vidas se trasladaría automáticamente al plano práctico. Sin duda, las vidas vivibles deben estar relacionadas con la teorización del concepto, pero la cuantificación iría más allá de los indicadores de calidad de vida o de bienestar social. En este caso esos indicadores no serían suficientes. Por eso, si se pretende analizar las bizitza bizigarriak se debería atender a diferentes elementos no sólo cuantificables, sino también otras variables cualitativas como la presencia de la comunidad, la identidad individual y la colectiva o las relaciones de afecto, entre otras. Estas otras variables, sólo se podrán encontrar en la práctica.

Esto no es ajeno para Pérez Orozco (2017). La autora también cree firmemente que un punto de partida debe ser las propuestas que tomen como eje analítico y político la sostenibilidad de la vida, y que a la hora de pensar en la economía y en abordar la crisis, estas propuestas deben entenderse como una rebelión contra el statu quo.

Pero la búsqueda de unas bizitza bizigarriak no pasa sólo por la acción de visibilizar los eslabones ocultados por el sistema, también debe pasar por reducir la hipervisibilidad de los eslabones sustentados por este, o dicho de otra forma, la hipervisibilidad del conflicto capital-vida:

> "El actual sistema socioeconómico hoy se erige sobre una tensión estructural entre la acumulación de capital y la sostenibilidad de la vida que es irresoluble. […] En el crítico papel que juega el Estado como principal institución colectiva de mediación en el conflicto, este termina finalmente escorándose hacia el primer proceso,

> inhibiendo la existencia de una responsabilidad colectiva en la sostenibilidad de la vida". (Pérez Orozco, 2017, p.116)

Es decir, el mecanismo del sistema capitalista actual se fundamenta en un mercado que se basa en la acumulación de capital mediante la especulación en el precio de bienes y servicios (utilizando el valor de cambio) y la continua reproducción de un proceso de mercantilización y monetización de absolutamente todo lo que pueda crear plusvalía[7]. Por eso, no sólo debe ser necesaria la visibilización de los eslabones ocultos por el sistema, sino también la reducción de la hipervisibilidad de los eslabones sustentados por este.

Se puede percibir, que aunque no se defina el término de Bizitza Bizigarria, se van observando pautas, que si se desarrollan, pueden poner la vida en el centro y desplazar de este centro al capital.

Por otra parte, también favorecería la manera que tenemos actualmente de acceder a los recursos y cuáles serían otros modelos de acceso a esos recursos. Aunque existen muchos modelos, se tomará el expuesto por Pérez Orozco (figura 3 y 4), pues en el modelo alternativo que propone de acceso a los recursos toma en cuenta por igual las redes comunitarias, el mercado y los servicios públicos.

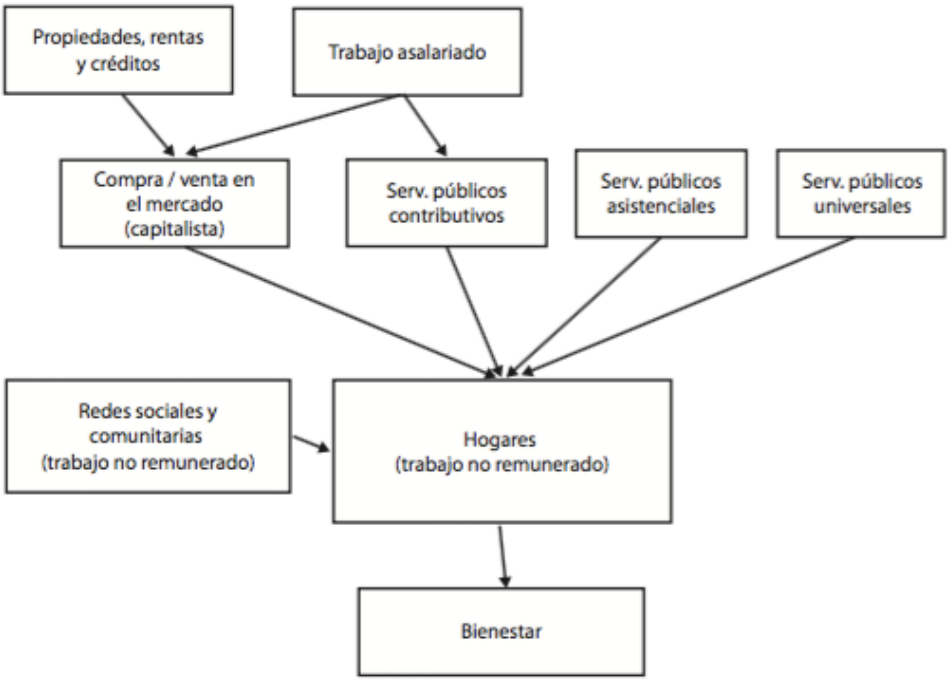

Figura 3. Vía actual de acceso a recursos. Copyright 2017 por Pérez Orozco

El siguiente paso después de teorizar sobre la Bizitza Bizigarria es ver cómo se puede llevar esto a la práctica. En este caso toman un especial interés los objetivos particulares de este trabajo: conocer las experiencias de empresa comunitaria en Olatukoop y Meta.

[7] A veces, ese mecanismo no pasa por la reproducción de plusvalías mediante la mercantilización. Es el caso del trabajo doméstico y de cuidados.

Este objetivo pretende comprobar si la unión del cooperativismo y el comunitarismo pueden formar un camino hacia la Bizitza Bizigarria. Pero estas experiencias cooperativas-comunitarias se sustentan de la herramienta de la intercooperación. Por ello, es necesario, antes de conocer las experiencias, conocer a fondo la intercooperación.

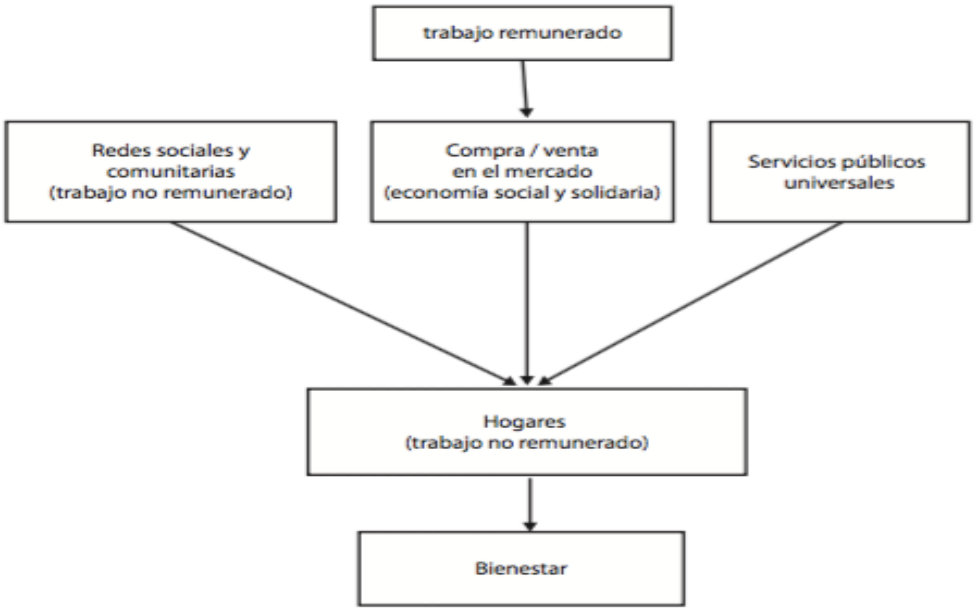

Figura 4. Otro modo posible de acceso a recursos. Copyright 2017 por Pérez Orozco.

4. La intercooperación

Una vez analizadas las dos estructuras posibilitadoras de la triple transformación hacia unas bizitza bizigarriak, el trabajo de investigación continuará analizando una de las herramientas que permitirá desarrollar o contribuir a la triple transformación. Esta herramienta es la intercooperación.

La intercooperación ha sido una herramienta muy utilizada en el movimiento cooperativo, tanto es así que los procesos de intercooperación ya no responden a un marco conceptual único. Las diferencias explícitas entre los distintos procesos de intercooperación hacen necesario desarrollar un marco teórico propio en este trabajo.

Por tanto se desarrollará un marco conceptual de la intercooperación, se creará un cuadro tipológico y, por último, se analizarán los elementos diferenciadores del cuadro, para darles la importancia que merecen a la hora de clasificar los procesos de intercooperación.

Es importante resaltar que todo este desarrollo carecería de sentido si no tuviera el objetivo de aclarar qué tipo de proceso intercooperativo es más favorable para el desarrollo de la triple transformación.

4.1 La conceptualización de la intercooperación. ¿Integración económica o intercooperación?

El modelo cooperativo según Sánchez Pachón (2017), aunque sustentado y ayudado por las instituciones en un marco legal pro-cooperativas, es un modelo contrario a la lógica capitalista. Es decir, la economía de mercado es contraria y perjudica constantemente a las estructuras cooperativas. Sus formas más democráticas, horizontales y municipalistas requieren otros procesos y maneras de actuación diferentes que en las sociedades capitalistas.

Tanto es así, que con el paso del tiempo el sector cooperativo empieza a ver la colaboración empresarial como un proceso esencial para luchar contra la competencia no regularizada, la globalización y la constante necesidad de expansión (Sánchez Pachón, 2017). Por ello, la intención de buscar diferentes modalidades de integración nace, principalmente, de las necesidades de las cooperativas en la búsqueda de estrategias para afrontar los retos de tamaño y competitividad que a diario afectan al sector cooperativo.

La intercooperación, en su definición más estricta del término se refiere a los procesos de colaboración entre cooperativas y/o socixs cooperativistas. Estos, engloban principalmente tres espectros intercooperativos: la "integración económica", la "intercooperación económica" y la "intercooperación representativa".

Pero por otro lado, en el estudio de la integración cooperativa existen diferentes autores que incluyen dentro de esta a los procesos de intercooperación económica (a parte de los procesos de integración económica). De tal manera se hace necesario una primera conceptualización del término integración cooperativa, para poder localizar la intercooperación económica dentro o fuera de este término.

Para un primer contacto con el concepto, Sánchez Pachón (2017) toma la integración cooperativa como un conjunto que engloba todas las formas de concentración, colaboración o cooperación que existen en el ámbito cooperativo. De esta manera, sería un proceso entre cooperativas que puede abarcar formas donde se produce un cambio sustancial en cuanto al poder de decisión económica de lxs integrantes, como también otras formas que no tiene porque alterar la independencia económica de ellos. Estos procesos, comenta el autor, pueden estar distinguidos por diferentes grados o escalones y siempre deberán estar apoyados por el sexto principio cooperativo de la Alianza Cooperativa Internacional: la intercooperación. Gracias a ello, el sexto principio de la ACI consigue unificar las bases del cooperativismo para la intercooperación, convirtiéndose en el elemento vertebrador y justificante de todo proceso de colaboración entre cooperativas. Este principio dice así:

Sexto principio

Cooperación entre cooperativas. Las cooperativas sirven a sus miembros con mayor eficacia y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando unidas a través de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.[8]

La importancia de la legitimidad institucional de este principio radica en el hecho de que todas las leyes de cooperativas ya lo incluyen. Por tanto, como afirma Sánchez (2015), no se refiere a una declaración de intenciones sin concreción normativa, sino a un elemento que el derecho positivo ha permitido defender y justificar legítimamente como auténtica norma jurídica.

En el ámbito teórico aparecen diferentes autores que desde la posición del cooperativismo observan diferentes modelos de integración cooperativa.

En los casos de Romero y Morillas & Feliú, se distinguen dos tipos de integración:

- Una integración con un marcado carácter económico que aglutina las diferentes formas de asociacionismo o colaboración entre cooperativas y/o terceras personas.
- Y otro tipo de integración, no estrictamente económica, que contribuye a la representación colectiva de más de una cooperativa en las acciones para la defensa de los intereses de las cooperativas unidas. (citado por Sánchez Pachón, 2017).

Desde esta perspectiva, los conceptos intercooperación e integración cooperativa serían sinónimos pues no se diferencia la intercooperación económica de la integración económica.

Para estos autores, la imagen de la cooperación entre cooperativas sería la ilustrada en la Figura 5. Como se puede observar, las Cooperativas de 2º grado o ulterior; los grupos cooperativos; las corporaciones; las cooperativas mixtas; y toda sociedad, agrupación, consorcio o unión que tenga como finalidad alcanzar unos objetivos estrictamente económicos, formaría parte de las fórmulas de integración estrictamente económica. Por otra parte, si los proyectos de cooperación entre cooperativas persiguen una finalidad de representación colectiva, estos se incluirían dentro del otro grupo: las fórmulas de integración no estrictamente económicas.

[8]Extraído de: https://www.ica.coop/es/cooperativas/identidad-alianza-cooperativa-internacional

Figura 5. La Intercooperación como sinónimo de la Integración Cooperativa. Fuente. Elaboración Propia.

Desde otra perspectiva lo defienden Cano y Vargas et al, que diferencian:

- Una integración cooperativa refiriéndose a la colaboración de finalidad empresarial.
- Y otra integración (no llamada como tal) de asociacionismo cooperativo, referida a la existencia de un movimiento organizado jurídicamente que defienda y promocione los intereses de la cooperativa (citado por Sánchez Pachón, 2017).

En esta segunda diferenciación Vargas, Gadea & Sacristán (citado por Sánchez Pachón, 2017), toman la integración no económica como asociacionismo y no como integración. De tal forma, limita el concepto de integración sólo a la faceta puramente económica del principio de intercooperación de la ACI, dejando la otra vertiente existente no como integración, sino como un asociacionismo cooperativo llamado intercooperación representativa, orientada a la defensa y promoción del cooperativismo como forma alternativa de empresa.

En la misma línea se encuentra Sánchez Pachón (2017). El autor reserva el término de integración cooperativa a las fórmulas cooperativas de concentración empresarial que se caracterizan por compatibilizar un alto grado de unión económica, pero con el mantenimiento de la autonomía jurídica de lxs participantes. Aquí, entrarían los modelos de cooperativas de segundo o ulterior; el grupo cooperativo; las cooperativas mixtas; y, las corporaciones cooperativas. Por otro lado, estarían los vínculos que no alterarían la independencia económica de las entidades participantes, clasificándose como colaboración económica cooperativa o intercooperación económica. Por último, tomando esta estructura que nos ofrece el autor, quedaría una última fórmula reservada a la intercooperación representativa en los casos de los supuestos de asociacionismo cooperativo para la defensa y representación de los intereses generales de los sujetos que

la componen y del cooperativismo en general. Es decir, sería una fórmula no estrictamente mercantil, pudiendo ser en numerosas ocasiones de intercambio desmercantilizado.

Observando estos planteamientos podría ser aventurado hablar de integración cooperativa en los modelos intercooperativos que guardan independencia económica entre sus participantes. Por esta razón, Sánchez Pachón (2017) diferencia este tipo de intercooperación llamándola intercooperación económica. Sin embargo, en su planteamiento cataloga a esta intercooperación como una sub-forma de integración, y Vargas (citado por Sánchez Pachón, 2017) lo toma fuera de toda forma de integración, más hacia un asociacionismo cooperativo.

En la figura 6 se observa como quedaría la estructura intercooperativa desde este segundo punto de vista. En este modelo se diferencian las fórmulas mercantiles de las no estrictamente mercantiles y, dentro de las mercantiles, estarían las de integración económica y las de intercooperación económica. La característica diferenciadora es la independencia económica. Mientras que los participantes de los proyectos integración económica pierden su independencia económica cuando se integran en el proyecto, lxs integrantes de los procesos de intercooperación económica y representativa no sufren esta pérdida de independencia.

Figura 6. La intercooperación en sentido propio. Fuente: Elaboración Propia.

4.2. La referencia actual de la intercooperación: la Ley de Cooperativas

Aunque todo lo anterior da bastante información para conceptualizar la intercooperación y poder identificar de qué tipo es, la referencia actual de la intercooperación reside en la Ley.

Tomando como referencia la Ley de cooperativas 27/1999, de 16 de julio de cooperativas[9] y teniendo en cuenta sus homólogas leyes autonómicas, se toma la colaboración empresarial entre cooperativas en dos ámbitos:

1. Fórmulas de integración y de colaboración empresarial (art. 77-79) que abarcan todas las formas de asociacionismo o colaboración con otros sujetos cooperativos (ya sean entidades, socixs o terceras personas) y siempre con un marcado carácter económico. Las modalidades serían:
   - Los grupos cooperativos.
   - Las cooperativas de segundo grado y ulterior.
   - Las sociedades, agrupaciones, consorcios y uniones que lleven a cabo proyectos de intercooperación económica.

2. Fórmulas de asociacionismo cooperativo para la defensa y promoción de los intereses de las cooperativas (art. 117-120). Englobaría los vínculos que buscan la representación colectiva de esos intereses y que no tienen porque ser estrictamente económicos. En este caso las formas jurídicas podrían ser:
   - Uniones
   - Federaciones
   - Confederaciones

Por otro lado, según la ley a la que se quieran adherir pueden existir otras formas jurídicas contempladas dentro de la integración o intercooperación. Por ejemplo, en la Ley 4/1993, de 24 de junio, de Cooperativas de Euskadi[10] dentro del capítulo integración y agrupación cooperativa, se incluyen, además de las mencionadas por la ley estatal, las agrupaciones empresariales, las corporaciones cooperativas y las cooperativas mixtas (art. 134 – 136).

En todo caso, esto es bien recibido por el sector cooperativista que encuentra mayor flexibilidad y autonomía a la hora de integrar o intercooperar (Sánchez Pachón, 2017).

[9] Extraído de: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Privado/l27-1999.t1.html#a77
[10] Extraído de: http://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/pv-l4-1993.html

También, existen otras formas de intercooperación representativa no plasmadas en las leyes de cooperativas. Es el caso de las asociaciones, las cuales son una herramienta habitual para la intercooperación (por ejemplo, en la creación de redes) aunque no están recogidas como tal jurídicamente.

Siguiendo con las interpretaciones que se pueden sacar de la Ley de Cooperativas 27/1999, el artículo 79 es el que más explícitamente manifiesta los procesos de intercooperación. Se dejarán a parte los artículos 77 y 78 referidos a las cooperativas de segundo grado y al grupo cooperativo, ya que forman parte de un modelo de integración que en sus estructuras es más reconocido y empleado en el mundo cooperativo.

Por ello se pasará a interpretar el artículo 79.1 y 79.3, dejando a parte el artículo 79.2 que enuncia las características de cooperativas por fusión, y este tipo no pertenece a la intercooperación.

En el artículo 79.1[11], lo interesante son los tipos de entidades que pueden constituir las cooperativas que deseen hacer acuerdos de intercooperación más a largo plazo y duraderos. Serían vinculaciones directas que constituirían una nueva estructura, en la cual la gestión podría ser controlada o ejercida por las personas que formarán parte de esa nueva estructura. Los tipos, según Sánchez Pachón (2017), podrían ser:

- Sociedades de tipo civil o mercantil (ya que no se especifica en la ley). Este tipo de entidad se suele escoger cuando existe una intención de formular una integración cooperativa desde el ámbito económico, resultando interesante y de objeto de estudio analizar el por qué de que estas entidades, que deciden colaborar con este tipo de estructuras, no se dirigen a constituir la integración cooperativa con las fórmulas ya facilitadas en la ley (Cooperativas de segundo grado, grupo cooperativo, corporaciones…).

- Asociaciones o agrupaciones. Este tipo de organización no está mencionada en todas las leyes autonómicas (Euskadi sí la contempla) y, aunque no es la estructura más facilitadora o recomendable para realizar un proyecto de integración económica, sí lo es para la representación, defensa y promoción de los intereses sociales y generales de las cooperativas que lo compongan. Sin embargo, aunque no tenga como objetivo desarrollar una actividad económica, ni pueda tener ánimo de lucro, sí puede realizar una actividad comercial de manera instrumental para llegar a conseguir los fines de la asociación. De este modo se observa cómo la creación de sociedades, desde la óptica de la cooperación entre cooperativa, es puramente un ejercicio económico de interés lucrativo y, por otra parte, las fórmulas asociacionistas representarían una estructura de defensa más política.

[11] **Artículo 79.1.** Las cooperativas de cualquier tipo y clase podrán constituir sociedades, agrupaciones, consorcios y uniones entre sí, o con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, y formalizar convenios o acuerdos, para el mejor cumplimiento de su objeto social y para la defensa de sus intereses.

Así lo expone Gadea (2001) cuando explica que: "la función de las agrupaciones es el mejor cumplimiento, desarrollo o garantía del objeto social de las cooperativas vinculadas, es decir, la finalidad es de colaboración y no sustitutiva de la identidad empresarial de las entidades agrupadas" (Gadea, 2001, s.p)

- Consorcios. Este tipo alude a una figura imprecisa de marca mutualista y con la finalidad de impulsar y potenciar proyectos empresariales de gran tamaño, que escaparían a la capacidad de las entidades de manera individual. Es otra forma de integración puramente económica.

En el artículo 79.3[12] se citan los acuerdos intercooperativos en sentido estricto. La ley los recoge como una modalidad de colaboración económica, no como integración económica. En este caso, se trata de acuerdos puntuales, de duración determinada y bilaterales, que no necesitan de la constitución de una nueva entidad. El término colaboración económica se deja notar cuando se percibe en estas prácticas una total independencia económica y de autonomía jurídica de sus integrantes, los cuales no están interpelados por ninguna estructura superior y se decide, entre los participantes de este proyecto, de forma totalmente horizontal y participativa.

A parte, cuando no existe una entidad de referencia creada para desarrollar y formalizar estos tipos de acuerdos, la regulación en su régimen jurídico queda en el aire. Sobre este asunto, Romero (citado por Sánchez Pachón, 2017) comenta que en la cooperativa, como sujeto privado que es, existe la autonomía de voluntad y de capacidad de autorregulación de sus derechos y obligaciones. De este modo, se justificaría la legitimidad de los acuerdos sin una necesaria documentación específica para su legalidad.

Con respecto al objeto de los acuerdos intercooperativos, refiriéndose a los de intercooperación económica, la ley dice que pueden consistir en el intercambio de suministros y/o de bienes y servicios. Esta colaboración puede ser unilateral o recíproca y pueden participar dos o más cooperativas, independientemente del tipo o nivel de integración que tengan. Se debe resaltar la importancia del ser socix cooperativista en estos procesos de intercooperación, pues no se pueden dar con terceras personas ajenas al cooperativismo, y si así fuera, no se considerarían actividad cooperativizada y no podrían gozar de las ventajas fiscales asociadas a la intercooperación. De esta manera, el legislador se asegura que las operaciones de intercambio se realizaran como actividad cooperativizada y no como actos externos e instrumentales de la cooperativa.

[12] **Artículo 79.3** Las cooperativas podrán suscribir con otras, acuerdos intercooperativos en orden al cumplimiento de sus objetos sociales. En virtud de los mismos, la cooperativa y sus socixs podrán realizar operaciones de suministro, entregas de productos o servicios en la otra cooperativa firmante del acuerdo, teniendo tales hechos la misma consideración que las operaciones cooperativizadas con lxs propixs socixs.

Por último, debido a la poca previsión legal de la determinación jurídica de los acuerdos, queda en mano de las cooperativas integrantes el decidir los contenidos: la vigencia del acuerdo, el ámbito, las consecuencias de incumplimientos, etc. (Sánchez Pachón, 2017).

4.3. Asentando las bases de la Intercooperación

Recogiendo lo expuesto hasta ahora, se va ha establecer la influencia teórica que seguirá este trabajo de investigación. Se va ha continuar analizando el marco teórico de la intercooperación conforme a la visión de Vargas y Sánchez Pachón. Es decir, desde el segundo punto de vista expuesto en este trabajo. Esto quiere decir que se va ha diferenciar el concepto de integración cooperativa de él de intercooperación.

Por tanto, se entenderá la intercooperación como un concepto que englobará tanto los procesos mercantiles como los no mercantiles. De este modo estarán incluidos en la clasificación la integración económica, la intercooperación económica y la intercooperación representativa.

Esta diferenciación entre procesos estará basada en dos elementos de implicación de los participantes a la hora de llevar a cabo los proyectos: la "independencia económica" y la "autonomía jurídica". Estos dos elementos serán excluyentes a la hora de clasificar la tipología de los acuerdos intercooperativos y, además, estarán muy interrelacionados entre sí. A parte, se añadirá un tercer elemento que será identitario para los participantes, pero no será determinante para la clasificación tipológica, excepto en un proyecto determinado que se verá más adelante. Este tercer elemento será el de la explícita promoción y defensa de los intereses generales del cooperativismo o, dicho de otro modo, el grado de implicación política de sus actuaciones.

Por tanto, si se identifican los diferentes tipos de acuerdos intercooperativos según la segunda visión de Vargas y Sánchez Pachón y se catalogan en función de su autonomía jurídica e independencia económica. Podemos escenografiar su tipología como lo expone la figura 7.

		TIPOS	Implicación Sobre los participantes	
			Independencia Economica	Autonomia Juridica
Formulas mercantiles de integración y colaboración empresarial	Integración Económica	Fusion	No	No existe
		Grupo Cooperativo	No	Muy Baja / Baja
		Coop 2º Grado y Ulterior	No	Baja / Media
	Intercooperación Económica	Sociedades, Agrupaciones, Consorcios y Uniones	Si	Muy Alta
Formulas no Mercantiles de asociacionismo cooperativo o intercooperación representativa		Uniones, Asociaciones, Federaciones y Confederaciones	Si	Muy Alta

Figura 7. Cuadro tipológico de la intercooperación. Elaboración propia.

De este modo, se diferenciarán los diferentes tipos de intercooperación en función de la implicación que tengan sus participantes en la independencia económica y en la autonomía jurídica. Esta autonomía jurídica ha sido clasificada en función de diferentes grados (muy baja, baja/media y muy alta) que se explicarán más adelante.

Por otra parte, la actuación política en los acuerdos, a la que anteriormente se ha hecho mención, será ineludible en las fórmulas no mercantiles de asociacionismo cooperativo y opcional en las fórmulas mercantiles.

4.3.1. La autonomía jurídica y la independencia económica. Elementos diferenciadores de los acuerdos intercooperativos

La autonomía jurídica es un elemento que dentro del plano de la intercooperación es bastante relativo y, desde diferentes perspectivas, se puede abrir el debate con discursos contrapuestos. Por esta razón, es importante conceptualizar el término etimológicamente y encuadrarlo en el ámbito de estudio concreto de este trabajo de investigación.

La autonomía jurídica es asemejada al principio de autonomía de la voluntad. Por ello, según Borrajo Dacruz (2017) la palabra "autonomía", etimológicamente, tiene su origen del griego *autos* (a sí, para sí) y *nomos* (norma, regla): regla dada para sí mismo. Por otra parte, la palabra "voluntad" se refiere a la voluntad propia como fuente de esa regla. De este modo, el autor explica que:

> La posibilidad de que dos o más personas puedan quedar obligadas por su propia iniciativa privada significa el reconocimiento del poder creador de la autonomía de la voluntad. Esta autonomía significa que, en un principio, todo particular pueda contratar cuando quiera, como quiera y con quien quiera. […] La autonomía de la voluntad no sólo es un poder de constitución de relaciones jurídicas, sino también un poder de reglamentación del contenido de aquellas. (Borrajo Dacruz, 2017)

Sin embargo, esta definición etimológica entra en confrontación cuando el principio de autonomía de la voluntad es deslegitimado por la propia ley institucional:

> La autonomía de la voluntad es un principio básico del derecho contractual. El valor de este principio se aprecia en el hecho de considerarse como una manifestación de la libertad del individuo, cuyo reconocimiento por la ley positiva se impone, el cual se traduce en la posibilidad que tienen las personas de regular libremente sus intereses, ejercitar los derechos subjetivos de los cuales son titulares y concertar negocios jurídicos. Sin embargo, independientemente de ser considerada como uno de los principios más importantes en el Derecho Civil y específicamente en el Derecho de Contratos, no es admitida de forma absoluta, por cuanto tiene restricciones previstas en la ley y otras que se desprenden de las circunstancias o de las situaciones del hecho. Dichas restricciones se manifiestan en forma de límites y limitaciones». (Fraga & Cosme, 2012, p.27)

En dichos límites y limitaciones se centrará este apartado para poder fundamentar, desde la filosofía política, cómo varían los grados de autonomía jurídica, según el acuerdo intercooperativo que elijan lxs integrantes.

Según Fraga y Cosme (2012), habrá autonomía cuando exista la libertad y la capacidad de ejercer el poder con la intención propia de vincular a los demás a este. Un poder de libertad enmarcado por límites, que limitarán con la libertad de los demás. Así pues, la cuestión de la autonomía de la voluntad será la que determinará el rango en el que la voluntad del individuo pueda expresarse y regir para los demás su esfera de influencia, su marco de actuación y el ámbito en donde es autónoma esa voluntad individual.

Es en estos límites de la voluntad donde la autonomía de lxs integrantes se encuentra restringida.

> Considerados los límites como intrínsecos al negocio (…), son sistematizados por la doctrina con las categorías generales de la ley, la moral y el orden público. Estos, se catalogan por algunos autores como límites de carácter negativo, topes o barreras infranqueables. (Fraga & Cosme, 2012, p.33)

De las tres categorías de límites que existen en la autonomía jurídica (la ley, la moral y el orden público), sólo se analizarán los límites de la ley, siendo estos los más coercitivos en los acuerdos intercooperativos.

Por tanto, la ley sería la norma imperativa que ejerce una jerarquía superior al precepto privado y a las normas supletorias o dispositivas. Su carácter restrictivo dicta una disposición no derogable por la voluntad de los particulares, y esto hace que sea una norma imperativa que fija los límites de la autonomía (Fraga & Cosme, 2012).

Es decir, la entrada de la ley no hace desaparecer la autonomía jurídica de los particulares, pero sí la restringe en diferentes grados. Por este hecho, analizando la ley podemos

observar en qué acuerdos de intercooperación puede existir un grado mayor o menor de autonomía jurídica.

Como se ha visto anteriormente, la flexibilidad que muestra la Ley 27/1999 en lo referido a los acuerdos de intercooperación económica es bastante amplia. Por ello, lxs integrantes deciden su regulación formal, la vigencia, el ámbito, las causas y las consecuencias del incumplimiento, etc. Pero no es el caso para los proyectos de integración económica. Para estos las leyes están muy avanzadas y son muy específicas en cuanto a la regulación jurídica de lxs integrantes. Por tanto se puede decir que son limitativas.

4.3.1.1. La pérdida de autonomía jurídica en los acuerdos de integración económica

Para la defensa del cuadro tipológico se hace necesario aclarar porqué los acuerdos de integración económica tienen un grado muy bajo de autonomía jurídica.

Dentro de la integración económica, bajo las leyes 27/1999, de 16 de julio, de cooperativas y 4/1993, de 24 de junio, de Cooperativas de Euskadi se encuentran diferentes artículos que explícitamente apuntan a la pérdida de autonomía jurídica de lxs integrantes cuando se unen.

Es importante aclarar que sólo en el caso de la Fusión hay una pérdida de autonomía jurídica total, ya que vincula tanto económica como patrimonialmente a lxs integrantes de esta. Por esta razón, los procesos de integración económica siguen respetando el cuarto principio de la ACI, ya que siguen siendo entidades autónomas en la que lxs socixs siguen decidiendo democráticamente sus actuaciones y pueden seguir teniendo total autonomía para salirse de los acuerdos de intercooperación cuando decidan.

Los fenómenos clave para evitar una pérdida o disminución de autonomía jurídica en los acuerdos de integración económica, en comparación con los acuerdos de intercooperación económica o representativa, serían tres. El primero sería la multilateralidad antes, durante y después del proceso de intercooperación; el segundo, el carácter exclusivo; y el tercero, un espacio temporal determinado. De estos elementos, el primero sería ineludible y los otros dos, facilitadores.

Es decir, acuerdos que tengan un carácter excepcional y una temporalidad concreta, manifestarán mayor grado de autonomía que acuerdos de integración que estén formados por nuevas estructuras societarias y sus acuerdos de intercooperación, más que acuerdos puntuales, sean proyectos que atiendan al objeto de la entidad en un plano temporal indefinido. Pero, en los procesos de intercooperación económica o de las diferentes fórmulas no mercantiles, donde el grado de autonomía jurídica es “muy alto”, pueden darse proyectos de intercooperación de carácter general y temporalmente indefinido.

¿Cuál sería entonces el elemento que le diera el máximo grado de autonomía jurídica a estos procesos? El carácter multilateral en el desarrollo del proyecto. Pueden darse casos

de proyectos que necesiten estructuras para facilitar los objetivos a alcanzar y que, además, pueden ser que estos objetivos sean muy a largo plazo. Sin embargo, sí entre lxs integrantes se crean formas de desarrollo en las que la multilateralidad en la toma de decisiones y en la participación fueran elementos esenciales y se les diera la importancia que merecen, estos proyectos no perderían autonomía finalmente. Es decir, el carácter multilateral de los proyectos reduciría la pérdida de autonomía que conllevaría un carácter general y una temporalidad incierta.

Por tanto, el carácter exclusivo y la duración reducida de los acuerdos de intercooperación económica facilitará proyectos de intercooperación mucho más autónomos entre sus integrantes, que los ejercidos desde estructuras societarias en donde los acuerdos dependerán del objeto de la entidad creada y donde la duración del proyecto sea indeterminada. Pero la necesidad de la multilateralidad siempre estará presente.

En virtud de ello, se aplica un grado de autonomía jurídica "muy alta" para los acuerdos de intercooperación económica y de intercooperación representativa. Aunque los acuerdos de intercooperación representativa son a través de estructuras societarias con objetos sociales establecidos, no representan una integración económica de sus participantes y aunque puedan llevar a cabo acuerdos intercooperativos mercantiles, estos serían multilaterales, puntuales y no sistemáticos.
Dentro de la integración económica, bajo las leyes 27/1999, de 16 de julio, de cooperativas y 4/1993, de 24 de junio, de Cooperativas de Euskadi se encuentran diferentes artículos sobre los grupos cooperativos y las cooperativas de segundo grado que explícitamente apuntan a la pérdida de autonomía jurídica de lxs integrantes. Esta pérdida se puede detectar en los artículos de la Ley que se verán a continuación.

Grupo cooperativo

Ley 4/1993, de 24 de junio, de Cooperativas de Euskadi

Artículos 135.1 y 135.2[13]:

[13] **Artículo 135.1.** Se entiende por grupo cooperativo, a los efectos de esta ley, el conjunto formado por varias sociedades cooperativas, cualquiera que sea su clase, y la entidad cabeza de grupo, que ejercita facultades o emite instrucciones de obligado cumplimiento para las cooperativas agrupadas, de forma que se produce una unidad de decisión en el ámbito de dichas facultades. El grupo deberá ajustar su funcionamiento a los principios cooperativos, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.2 de la presente ley.
Artículo 135.2. La emisión de instrucciones podrá afectar a distintos ámbitos de gestión, administración o gobierno, entre los que podrá incluirse:

- El establecimiento en las cooperativas de base de normas estatutarias y reglamentarias comunes.
- El establecimiento de relaciones asociativas entre las entidades de base.
- Compromisos de aportación periódica de recursos calculados en función de su respectiva evolución empresarial o cuenta de resultados.

No obstante, el carácter obligatorio de las instrucciones emitidas o de las facultades a ejercer deberá tener soporte en los compromisos generales asumidos ante el grupo y, en cualquier caso, no podrán ser exigibles en caso de que una o varias cooperativas del grupo hayan sido expresamente exoneradas del sometimiento a determinadas normas o compromisos.

El legislador, para el grupo cooperativo, utiliza el término "cabeza de grupo" para referenciar al órgano que ejercerá las instrucciones de obligado cumplimento que deberán acatar las cooperativas integrantes del grupo. En el artículo 135.2 se observa como los ámbitos sobre los que recaerá las instrucciones del órgano de poder son de diferente índole. Por tanto, se observa cómo son proyectos de integración donde el carácter excepcional desaparece y el acuerdo pasa a formar parte de la consecución o cumplimiento del objeto social de la entidad cabeza de grupo, en un horizonte temporal indefinido donde la multilateralidad de sus integrantes no se daría.
Por los motivos expuestos se tipifica en el cuadro tipológico un grado de autonomía jurídica "muy bajo" para los acuerdos de intercooperación mediante la fórmula de grupo cooperativo.

Cooperativas de segundo grado o ulterior

Ley 4/1993, de 24 de junio, de Cooperativas de Euskadi

Artículos 128.2, 130.1, 131.2[14]:

En estos artículos (se podría citar alguno más) se puede observar cómo las estructuras societarias de las cooperativas de segundo grado son impositivas, primero mediante la ley y segundo mediante los estatutos, provocando una pérdida de autonomía jurídica. Es decir, menor grado en la voluntad de decisión. También los estatutos establecen una aportación monetaria obligatoria y sistemática sin responder a un proyecto concreto de intercooperación, sino respondiendo al objeto integrador de la cooperativa de segundo grado. Por último, el artículo 131.2 proporciona el derecho al voto en función de la actividad cooperativizada o al número de socixs, otra muestra más de la pérdida de autonomía jurídica de los individuos cooperativistas. Es cierto que la ley otorga mucha legitimidad a los estatutos de las cooperativas de segundo grado, por tanto no se clasificará como un grado de autonomía "muy bajo", sino como "bajo" o "medio", ya que sigue respondiendo a pérdidas de autonomía jurídica por los límites establecidos en la ley. Pero a su vez esta ofrece parte de autonomía quitada a lxs integrantes por medio de los estatutos.

[14] **Artículo 128.2.** Los Estatutos regularán, además, las materias o áreas respecto de las cuales las propuestas de las entidades asociadas serán meramente indicativas, y no vinculantes, para la cooperativa de segundo o ulterior grado. En caso de duda al respecto se presumen transferidas a esta cooperativa todas las facultades directamente relacionadas con su objeto social, teniendo prioridad los acuerdos e instrucciones de la misma frente a las decisiones de cada una de las entidades agrupadas.
Artículo 130.1. Las aportaciones obligatorias al capital social de una cooperativa de segundo o ulterior grado se realizarán en función de la actividad cooperativa comprometida con aquélla por cada socio, conforme establezcan los Estatutos, bien en razón del número de socixs o bien conforme a los criterios establecidos para las cooperativas de primer grado en el artículo 58.1 de esta ley.
Artículo 131.2. Las cooperativas de segundo o ulterior grado serán administradas por un Consejo Rector que tendrá, salvo previsión estatutaria en contra, un número máximo de quince miembros, y en él estarán representadas, directa o indirectamente, todas las entidades socias. En el caso de que el número de entidades socias supere el máximo legal o estatutario de miembros, las que tengan menor número de votos podrán agruparse a efectos de designar sus representantes, observando las previsiones estatutarias o reglamentarias internas al respecto. El derecho de voto en el seno del Consejo podrá ser proporcional a la actividad cooperativa o al número de socixs de la entidad o entidades a las que representan los consejeros, con el límite señalado para la Asamblea General.

Por último, haciendo referencia a la independencia económica, solo mencionar que la autonomía jurídica y la independencia económica están íntimamente relacionadas entre sí, ya que una pérdida de autonomía jurídica afectará al poder de decisión económico de lxs integrantes que conformen los acuerdos intercooperativos.

La independencia económica de lxs integrantes bajo el ámbito de la intercooperación se refiere a si se tienen o no poder de decisión económica dentro de la esfera del acuerdo, no fuera de este. Obviamente, respetando el cuarto principio del cooperativismo, la independencia económica de la cooperativa fuera de los asuntos de los acuerdos intercooperativos es total y autónoma.

4.3.3 La politicidad. El elemento identitario en los acuerdos de intercooperación

El modelo cooperativo, desde su nacimiento en occidente con los pioneros de Rochdale y hasta hoy día, siempre ha sido un movimiento con un marcado carácter político, conseguido gracias al fomento de sus principios y valores desde una perspectiva identitaria. Pero resulta interesante para analizar la identidad política del cooperativismo preguntarse cómo se crea esa identidad.

La identidad individual está puesta en relación con un entorno, y cuando ese entorno es afín y comparte atributos propios, se empieza a formar parte del grupo que forma ese entorno, incorporando la identidad grupal a la identidad individual del sujeto. Por tanto, nuestra identidad es exclusiva e individual, pero al mismo tiempo tiene proyección grupal. Otra forma de explicarlo sería entendiendo la identidad individual como poliédrica y formada por cada una de las identidades grupales que poseemos, por ejemplo, el yo perteneciente al grupo de trabajo, el yo perteneciente a la familia, el yo perteneciente a la comunidad, etc. (Moreno Garrido, 2014).

De esta forma, podemos afirmar que la identidad del individuo estará influenciada por el entorno y la identidad grupal de este. Como explica Capi Vidal (2012) y continuando con la influencia de los diferentes entornos sobre el individuo, la persona sólo es relativamente autónoma y sólo conseguirá su liberación personal si pasa por modificar esas instituciones creadas, que pueden oprimir o favorecer su libertad. Así, la acción es lo que permitirá crear un mayor horizonte humano frente a todo acomodamiento al legado del pasado, es decir, pasar a ser un miembro activo. Entonces, se entiende que la construcción de la identidad personal del sujeto debe pasar por buscar la autonomía moral y la maximización de las oportunidades de emancipación ante el constructo social que le ha tocado vivir. Aquí, más que nunca, es necesaria la formación del sentido crítico, que le ayudará en el crecimiento autónomo y en el proceso de formación de una identidad verdaderamente personal.

Ahora bien, el cooperativismo se ha convertido en un medio de trasmisión a la sociedad de valores democráticos, participativos y solidarios (Vargas Sánchez, 1995). De esta forma, el cooperativismo y los valores que transmite se convierten en una herramienta de deconstrucción del paradigma capitalista, utilizando el sentido crítico y pasando sus integrantes a ser miembros activos del movimiento. De esta forma, como explica Nilson (citado por Vargas Sánchez, 1995) representa una situación en la que los valores cooperativistas producen un efecto positivo sobre el esfuerzo de las personas para el beneficio de todxs sus miembros, creando así la propia identidad cooperativa.

En cierto sentido, la constitución de la mayor parte de las cooperativas no responde a una motivación ideológica o a un carácter identitario formado por el desarrollo del pensamiento crítico contra el sistema capitalista, sino más bien, a la búsqueda de una solución al desempleo o a situaciones de crisis dentro de la empresa capitalista. De esta manera, se debe asumir desde el movimiento cooperativista, la crítica de la ausencia de "auténticos cooperativistas" como el origen de mucho de los fracasos del movimiento. Sin embargo, Vargas Sánchez (1995) piensa que los valores que se proyectan en los principios de funcionamiento marcan unas claras diferencias con respecto a otras formas societarias. Los valores compartidos del cooperativismo son el poderoso factor en el que lxs integrantes consiguen sentirse identificados y con seguridad, consiguiendo proporcionar cohesión al grupo humano.

Gracias a estos factores y herramientas que proporciona el cooperativismo, se va creando un sentimiento identitario claramente político, fortaleciendo al movimiento y dándole capacidad para seguir ampliando fronteras. Sin embargo, partiendo de los principios y valores fundamentales del cooperativismo, y al ser un modelo en constante dinamismo, se empiezan a expandir diferentes pensamientos que desde la misma búsqueda de la "justicia social" y rechazo por el modelo imperante, difieren en cuáles deberían ser las herramientas y los procesos para su desarrollo. Este posicionamiento marcará el perfil ideológico de sus integrantes, y según sus acciones, tendrán un mayor o menor carácter político. En resumen, y haciendo referencia a los procesos de intercooperación, el carácter político de los proyectos lo determinarán los actos y las prácticas que se llevarán a cabo desde el posicionamiento ideológico de donde se parta.

Desde este trabajo de investigación se cree que todo acto o práctica ideológica es política, independientemente que desde las estructuras de donde salga, sea intencionado o no. Por esta razón, es muy difícil definir qué proyectos intercooperativos son políticos. Sin embargo, se podría identificar, sin una sistematización clara, cuáles de estos proyectos hacen una explícita defensa y promoción de los intereses generales del cooperativismo o, del modelo socioeconómico o empresarial con el que se sienten identificados. En este caso, la intercooperación representativa no puede eludir su práctica de defensa y promoción, el objeto de creación de este tipo de intercooperación es precisamente esa práctica.

De este modo, la existencia explícita de la promoción y defensa de los intereses generales de sus integrantes, en base al cooperativismo, será un requisito indispensable para catalogar los procesos de intercooperación representativa. Por tanto, estos procesos serán los únicos que deberán cumplir tres condiciones para ser llamados como tal:

- La independencia económica de sus integrantes.
- Un grado de autonomía jurídica "muy alto" en sus acuerdos de intercooperación.
- Una clara y explícita promoción y defensa de los intereses generales de sus integrantes en base al cooperativismo.

5. Una intercooperación hacia las bizitza bizigarriak

Habiéndose redactado los diferentes marcos teóricos, se pasará a la última parte, donde se desarrollará el último objetivo de este trabajo de investigación, dando a conocer las experiencias actuales del cooperativismo comunitario mediante la intercooperación.

Se ha visto que la triple transformación se puede conseguir reformulando las prácticas actuales que afectan a los eslabones que fundamentan la vida y defendiendo estos eslabones de los ataques del sistema capitalista neoliberal. De esta forma, se pueden empezar a percibir unas bizitza Bizigarria de las que podamos disfrutar todxs. Posteriormente, se ha analizado la intercooperación dentro de sus marcos conceptuales y de su peculiar tipología, tomando como elementos diferenciadores la autonomía jurídica y la independencia económica. Al mismo tiempo, la identidad cooperativa es importante de analizar para la dirección política que desean tomar los acuerdos de intercooperación. De esta fundamentación teórica se ha podido observar cómo los acuerdos de intercooperación económica y las fórmulas no estrictamente mercantiles de asociacionismo cooperativo son los acuerdos que presentan mayor grado de autonomía jurídica e independencia económica.

Desde este trabajo de investigación se defiende que estos tipos de acuerdos intercooperativos son los que mejor actuarán como herramienta de transformación hacia unas bizitza bizigarriak. Es decir, los acuerdos en los que la autonomía de sus integrantes se reduce o la economía de la cooperativa depende de las condiciones de los acuerdos, no contribuirían a la emancipación hacia la triple transformación.

A continuación, se va a desarrollar la experiencia Olatukoop y la experiencia Meta. A través del trabajo de campo realizado mediante entrevistas a diferentes integrantes de estas dos estructuras, se conocerán en profundidad estas experiencias y se analizará, mediante la intercooperación, la relación que existe con la comunidad, con el cooperativismo comunitario y con las bizitza bizigarriak.

Olatukoop y Meta son dos elementos bastante diferentes el uno del otro. El motivo de añadirlos en este trabajo de investigación es que los dos elementos surgen de la búsqueda

de una intercooperación más comunitaria y de la intención de poner la vida en el centro. Estas dos características serán las piezas claves que hagan cumplir con el tercer objetivo de este trabajo.

5.1. Olatukoop

5.1.1. La descripción de la red y las causas de su nacimiento

La red Olatukoop, tal y como se define en su página web: "es una red que está compuesta por empresas, asociaciones, organizaciones y cooperativas que operan de manera transformadora en la economía" (Olatukoop, s.f).

Beñat Irasuegi, socio cooperativista de Talaios, observó cuando constituyeron Talaios que necesitaban cerca de ellos otras cooperativas que quisieran funcionar como ellos. Es decir, que más que relaciones de mercado, fuesen de solidaridad entre empresas. Buscaban otro paradigma, una necesidad más empática que comercial. Se tenían las ganas, la idea y, por otra parte, el deseo de hacer proselitismo de otro tipo de economía.

"Nace, simplemente, de que no hay una red para nosotrxs". (BI)

Gorka, también socio de Talaios, comenta como se hablaba, por aquel entonces (unos cinco años aproximadamente), de reformulación o reinterpretación de los principios cooperativos. Intentaban disputar el área económica en otro plano, con modos de funcionar distintos y como una red en la cual el horizonte fuera el objetivo. Por otra parte, desde Talaios se veían con fuerzas de ser los impulsores de la red. De este modo, Olatukoop nace de la conjunción de dos redes:

"La gente que estaba entorno a nosotrxs y que podíamos contactar informalmente y, por otra parte, la red de Koop57, que todavía se estaba gestando pero que ya tenía bastante trabajo hecho: contactos, créditos…Pero el llamamiento fue abierto y muestra de ello apareció gente que no conocíamos hasta ese momento". (GJ)

Finalmente, se hizo un llamamiento por las redes y se llevó a cabo la primera reunión. Allí se llevaron unos principios y unas estrategias a seguir.

Las estrategias fueron las siguientes:

1º. El fomento del emprendizaje cooperativo de forma colectiva y transformadora.

2º. La creación de un relato alternativo: contar lo que había pasado en el movimiento cooperativo, pero desde una visión más amplia y, también, dar a conocer lo que se está haciendo actualmente.

3º. La intercooperación: generar estructuras y proyectos conjuntos.

4º. La memoria cooperativa: hacerla más integral. Es decir, sacarla del determinismo de Mondragón y explicar qué cooperativismo existía antes del grupo.

"Porque sino, el relato empieza con Arizmendiarrieta, y no es así". (BI)

Para Leire, socia cooperativista de Lakari, cree que la línea estratégica de la memoria cooperativa "sería la de crear el propio discurso". (LU)

"Tenemos que desarrollar más el tema del discurso y el de la memoria. Introduciendo, sin olvidar lo que ya se ha hecho, la nueva ola del cooperativismo. Es decir, lo que se está haciendo ahora. Lo que se pretende es hacer llegar esto a las escuelas mediante unidades didácticas. Hacer un trabajo previo en Formación Profesional o en el Bachillerato para llegar a otros sitios". (LU)

Con respecto a los principios, fueron cuatro: dos hacia dentro de la comunidad y dos hacia fuera de la comunidad. Beñat explica que esta mención a la comunidad no se entendió desde el principio. El resurgimiento del concepto hizo que el término fuera aumentando su confianza con el paso del tiempo. (BI)

Los principios los podemos encontrar en la web de Olatukoop:

Principios hacia dentro:

1. Las y los miembros que forman la comunidad ostentan la propiedad de la organización y la capacidad de decisión total de la misma. Esto posibilita la gestión autónoma, basándose en los principios de democracia económica y en la máxima "una persona, un voto".
2. Las y los miembros de la comunidad tendrán acceso directo y completo a la información necesaria para la autogestión, el conocimiento, los datos de gestión, recursos… y a su uso, teniendo como base los principios de la transparencia.

Principios hacia fuera:

3. La comunidad, con todos los recursos necesarios, promoverá la solidaridad personal y comunitaria, siguiendo los principios de reparto equitativo y autonomía.
4. La comunidad se compromete a impulsar el patrimonio común y la sostenibilidad, buscar el bienestar de la comunidad, de la red cercana y la sociedad en la que lleve a cabo su actividad (Olatukoop, s.f).

La especial mención a la comunidad, en los principios, es una de las primeras características que hacen referencia al objeto de estudio de este trabajo de investigación. La mención de este término en sus principios (la piedra angular de los modelos de

economía alternativa) manifiesta mucha de las características mencionadas en el epígrafe 3.5, tales como el fuerte arraigo territorial y la conexión empática con el entorno social que rodea a la red.

Gorka hace hincapié en el aspecto "abierto" de los principios:

"Estaba planteado que desde el principio te autoimpusieras estos principios. Si queríamos comprobarlo, teníamos una manera de hacer, y era cruzadamente entre la gente que formaba parte de Olatukoop. […] Es un mecanismo de autofirma que es muy de Software Libre. Y eso es la esencia abierta de los principios, no había un balance social ni nada parecido. Es un inicio del camino, tu te autoimponías el cumplimento de estos principios" (GJ).

La clave, para Beñat y Gorka, es que no haya un fuera a la hora de desarrollarse en Olatukoop. Las empresas que la forman son las que participan y hacen Olatukoop. En ese sentido, intentan reducir la creación de estructuras dentro de la red, no porque no sea necesario, sino porque creen que lxs propixs integrantes son lxs que deben llevar a cabo los proyectos. Por ese motivo, son reticentes hacia la delegación, aunque creen que es necesaria por la cantidad de trabajo. Confían más en una delegación asamblearia donde los trabajos que se desarrollen en la red sigan siendo desde dentro. No obstante, creen que el debate también estaría en la remuneración o no de esos trabajos. (BI & GJ)

Aunque más adelante se hablará de la intercooperación en la red, ya se pueden observar características que encajan perfectamente en el marco intercooperativo comunitario propuesto. Serían dos: la intención de minimizar las estructuras dentro de la Red y las reticencias a crear delegaciones.

5.1.2. Herramientas y proyectos de intercooperación

Olatukoop es en gran medida una red de intercooperación más práctica que teórica. Hay una experimentación continúa y es por eso por lo que no se pueden identificar sus herramientas sin conocer sus proyectos. Por este motivo se irán mencionando simultáneamente tanto proyectos como herramientas.

Leire observó que las herramientas aparecieron una vez que se reestructuró Olatukoop:

"Al principio Olatukoop empezó muy a lo libre y cada unx hacía lo que podía. […] A partir de la reestructuración se han creado más herramientas. El primer proyecto y herramienta ha sido Koopfabrika, o dicho de otro modo, el emprendimiento social y cooperativo". (LU)

Esa reestructuración hace referencia a cuando se crearon lxs socixs en Olatukoop. Se reestructuraron en *Bazkide*[15] *y kide*[16] que se podrían asemejar a socix cooperativista y socix colaborador, respectivamente.

Por otro lado, Gorka cree que más que herramientas hay grupos de trabajo que sirven como herramientas:

"Hay grupos de trabajo. Estos grupos están dentro de la estructura y tienen funcionamiento autónomo aunque coordinado, y lo que hacen es generar líneas de trabajo. Por otro lado, están los proyectos que surgen, proyectos concretos que la mayoría de las veces suelen ser intersectoriales y se aprovechan de la diversidad de la red para que cada cual pueda encontrar un sitio en esos proyectos". (GJ)

También dentro de la intercooperación se encontraría la secretaría de Olatukoop:

"La secretaría es un trabajo que tiene parte de intercooperación, es la que reparte el juego. Nosotrxs creamos una secretaría para intercooperar. El objetivo es apoyar o trabajar en proyectos de intercooperación que surjan en Olatukoop. No es una herramienta al uso porque engarza con la idea de que somos lxs propixs integrantes lxs que formamos los proyectos. La secretaría sería donde se aglutinan los proyectos y se hacen los nexos". (GJ)

"La secretaría es una liberación para hacer parte del trabajo que hace el grupo de coordinación. No es tanto para que exista Olatukoop, sino para llevar a cabo los proyectos. Es una herramienta de intercooperación porque está facilitando la creación de proyectos intercooperativos". (BI)

Para Leire no habría unas herramientas como tal, sino más bien, unas líneas estratégicas (comentadas anteriormente) que entremezcladas con los principios abiertos se convertirían en proyectos intercooperativos. (LU)

Entre los diferentes proyectos que se desarrollan o están en desarrollo en Olatukoop, lxs *Bazkide* entrevistadxs destacan los siguientes:

PROYECTOS

1º. KOOPFABRIKA[17]

El primer proyecto que identifican lxs socixs cooperativistas entrevistadxs es KoopFabrika y se define como:

[15] Bazkide: Miembro de la asamblea (traducción literal al castellano)
[16] Kide: Miembro (traducción literal al castellano)
[17] Para más información sobre KoopFabrika y su emprendizaje cooperativo: http://koopfabrika.eus/

> Una herramienta para la construcción y consolidación de un movimiento de EST. En él se combinan la formación teórica y en herramientas para la creación de proyectos, el acompañamiento a los mismos, la investigación y la divulgación. […] El objetivo general de Koopfabrika consiste en hacer que la vía principal de promoción de proyectos económicos en el territorio sea el colectivo, cooperativo, enraizado, basado en otra forma de hacer economía. Buscando plantear una disputa a la hegemonía del modelo neoliberal al nivel de los territorios concretos y buscando incidir en las políticas de los distintos organismos públicos que se dedican a la promoción de las economías locales. (Paolillo, 2018, p.20)

"KoopFabrika sería el más importante. El proyecto grande y real. Es entorno al cual nos hemos formado". (BI)

Esto es así hasta tal punto que el proyecto está siendo desbordante:

"Todxs lxs que están desarrollando la línea de trabajo del grupo de fomento del emprendizaje cooperativo de KoopFabrika están desbordados por el objetivo en sí. Es decir, KoopFabrika y ESE Saretzen desbordan hasta el punto de ahogar a Olatukoop. Son dos proyectos que están generando tanto interés que nos están desbordando". (GJ)

2º. ESE SARETZEN

Otro proyecto sería ESE Saretzen:

"Es la estrategia de crear mesas cooperativas territoriales. […] Territorializar las estrategias haciéndolo desde las cooperativas de Olatukoop con otras cooperativas e instituciones para empezar a cambiar las estrategias de desarrollo comarcal desde los pueblos o comarcas. […] Es una vía para conseguir recursos para conformar esa red territorializada. La idea no es que todxs sean parte de Olatukoop, sino que Olatukoop sea el dinamizador y que ponga el modelo de desarrollo económico que queremos promocionar, las relaciones y la nueva visión cooperativa". (BI)

3º. ESCUELA TRANSFRONTERIZA DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA (ETESS)

"No es un proyecto nuestro como tal, pero la parte de la visión global y la de herramientas la estamos poniendo nosotrxs. Es un proyecto de las estructuras formales de la Economía Social, un proyecto europeo, donde participan esas mismas estructuras formales. Pero como esas estructuras están un poco anquilosadas y no tienen la visión global transfronteriza, y nosotrxs en principio sí. Hemos tomado una posición bastante central. Somos necesarixs, no quieren que estemos de forma formal, pero tenemos las herramientas y el conocimiento" (BI).

4º. LA FORMACIÓN INTERNA

“Estamos teniendo problemas con el tema de la participación. Veíamos que no conseguíamos integrar a la gente que se ha ido incorporando y que la participación fuera más alta, o más igual. Por eso se ha hecho una apuesta desde la comisión de cuidados, realizada cooperativa por cooperativa, viendo cómo se pueden integrar, creando la figura de “antena” o “acompañante”. Es decir, asignar un acompañante a cada cooperativa para guiarle hacia esa participación”. (LU)

5º KOOPERATIBAK DENONTZAT (Cooperativa para todxs) [En desarrollo]

“Se creó como un proyecto de experimentación para llegar a personas, comunidades o colectivos más vulnerables (migrantes, mujeres migrantes, gente desempleada a l/p, mujeres a partir de los 50 años, jóvenes precarizados…). La intención es llegar a esos colectivos y explicar qué es el cooperativismo y la soberanía del trabajo”. (LU)

“La idea es que todo lo que estamos haciendo en otros proyectos sea accesible para todas las personas. Vamos buscando financiadores, para trabajar con esos colectivos que tengan dificultades a la hora de acceder a la Economía Social. Hacer una vía de aproximación a esas necesidades para que no sólo respondamos a las necesidades de lxs que ya somos. […] Es una línea importante, pero no es fácil. […] Para mí, tiene una perspectiva muy transversal”. (BI)

“Nosotrxs no tenemos que forzar a la gente, tenemos que ir acompañándolas. No queremos ser una empresa de inserción”. (GJ)

6º. ACERCAMIENTO DE LA EST A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS [En desarrollo]

“Es un proyecto que parte de la idea conjunta de Olatukoop, Koop57 y Udalbiltza (consorcio de ámbito institucional municipal). Es un acercamiento a las instituciones públicas pero que tiene una visión transformadora. O sea, Udalbiltza lo conforman alcaldes y concejales que quieren participar de una red que tiene que ver con el euskera, el arraigo territorial, la cultural, la política, la visión socioeconómica… La idea es crear un proyecto piloto que pueda llevar la idea de KoopFabrika, la del emprendizaje cooperativo, a zonas que demográficamente están deprimidas, donde el empleo sea bajo o tengan pocos accesos a servicios básicos. De esta forma, se apoyaría por la parte de Koop57, financiamiento y, por la parte de Olatukoop, montar jornadas para intentar atraer a esa gente a KoopFabrika”. (GJ)

5.1.3. ¿Por qué Olatukoop es diferente al resto de redes intercooperativas?

Lo visto hasta el momento sobre Olatukoop puede ayudar a comprender el sentimiento comunitario de esta red: los principios abiertos, las líneas estratégicas, los proyectos sociales… Pero ¿qué es lo que tiene la red Olatukoop que la diferencia de otras redes intercooperativas? Gorka y Beñat ven cinco características diferenciadoras:

1. No es estrictamente sectorial.
2. Está conformada por los propios proyectos que la llevan a cabo. Es decir, no es gerencial o delegativa.
3. Busca la intercooperación concreta en lo práctico.
4. Tiene una visión transformadora de la economía.
5. Es abierta. Es decir, tiene libre adhesión. (GJ & BI)

Estas características surgen por un análisis, desde el pensamiento transformador, de los elementos de otras redes con los que lxs fundadorxs de Olatukoop no estaban de acuerdo.

De todas las redes que se pueden tener actividad en Euskal Herria, se van a analizar las diferencias con la red REAS, ya que lxs propixs entrevistadxs creen que es la que políticamente se acerca más a Olatukoop.

Una de las diferencias es la división entre REAS Euskadi y REAS Navarra:

"Nos crea cierta incomodidad la división entre Navarra y Euskadi. No es natural para nosotrxs esa división". (BI)

"Aunque en Olatukoop no se recoja así, tenemos una identidad muy vinculada a Euskal Herria, […] eso también es una diferencia que con REAS puede existir". (LU)

A parte, Leire hace una crítica al concepto de la Auditoría Social de REAS[18]:

"Estoy en contra de las certificaciones. […] Es verdad que mucha gente necesita tener algo muy definido para encontrarse tranquilx, pero creo que Olatukoop no es eso. Olatukoop es experimentar, ver, tener flexibilidad de cambio y saber, según como estén las cosas, cambiar". (LU)

"A parte, aunque no sea una certificación, sí que estamos pensando en implantar una herramienta de diagnóstico para evaluar unos principios mínimos que debería cumplir cada empresa comunitaria o proyecto comunitario, para trabajar o colaborar en la red Olatukoop. Estamos creciendo y eso supone tener que implantar algún sistema de evaluación que nos permita no desviarnos de la EST". (LU)

Por otra parte, algunxs entrevistadxs están en desacuerdo con el término "solidario" y su carácter asistencialista en REAS:

[18] Para más información sobre la Auditoría Social de REAS: http://auditoriasocial.net/

“Políticamente (REAS) era más tercer sector en aquel entonces y ahora es más Economía Solidaria. Pero formalmente y asociativamente, las fuerzas siguen estando en el tercer sector asistencial. Entonces son otro tipo de empresas las que se mueven”. (BI)

“Con REAS otra diferencia es que hay muchos proyectos de inclusión social con el término de solidario. Queremos hacer una diferencia, porque quizás se confunde mucho lo de “solidario” con caridad y desde Olatukoop es transformación desde la acción, desde la economía y no es tanto de ayudar. […] Es el ser más activos, y no “yo te ayudo y te creo trabajo”. Es tener la soberanía del trabajo desde la conciencia. Es decir, podemos hacer ayudas, pero no desde un perfil paternalista”. (LU)

Por último, Beñat destaca la visión de Lobby que puede ejercer al centrarse en un sector determinado:

“Otra diferencia puede ser la visión de Lobby que tienen ellos de una estructura más para subvenciones en un sector concreto, y nuestra visión de intercooperación que es más mutualista, más de crear relaciones mutuales, etc.”. (BI)

A parte de las diferencias con REAS, Maider, socia cooperativista de Aholku, destaca como característica propia el aspecto personal y la importancia del tamaño en Olatukoop:

“Yo creo que la característica principal es la filosofía de hacer las cosas, un poco el planteamiento de cómo llevar tu cooperativa adelante. […] Al final, el ser pocas y pequeñas en tamaño, te hace tener más cercanía y tener el mismo pensamiento, y viendo como está ahora el cooperativismo, que se ha desvirtuado un poco y que no se aplica a lo que en teoría tendría que aplicarse… Entonces, es volver a retomar eso, pero también cambiando, mirando un poco hasta ahora como ha funcionado el cooperativismo, e igual de otra manera también se puede llevar a cabo. O sea, teniendo en cuenta a las personas…”. (ML)

5.1.4. El comunitarismo en Olatukoop

La relevancia del comunitarismo en Olatukoop se aprecia en los diferentes fenómenos explicados por lxs entrevistadxs, que hacen que el comunitarismo en la red sea determinante.

Se han identificado cinco fenómenos:

- Los antecedentes del comunitarismo en Euskal Herria:

“Hay un poso comunitario que ayuda hacer este tipo de proyectos aquí en Euskal Herria. Es una opinión personal. Se entiende de una forma más primaria. Cuando explicas que necesitamos crear una red para Olatukoop entre iguales, etc., se entiende. Incluso ni en

Cataluña, donde tiene una red bastante potente, cuando les planteas la importancia de la intercooperación profunda, el crear una comunidad y tal, no se entiende tan bien". (BI)

- El fenómeno de reciprocidad no mercantilizado en la intercooperación.

Con respecto al poso comunitario, surge este fenómeno de reciprocidad no mercantilizado. Gorka lo expone de la siguiente manera:

"Es que siempre hay una pregunta. O sea, tú vas a dedicarle horas a esta intercooperación, pero ¿que va a venir de esa intercooperación? A veces, ese "no sé qué" viene, pero no sabes cómo viene ni cuándo viene. Si hubiera que llevarlo a datos, nosotrxs podemos demostrar que el tiempo que le dedicamos, que creemos que es gratuito, al final acaba remunerando de alguna manera. No sabemos que de "A á B" llega dinero, y no sabemos cuando eso ha ocurrido, y es que tampoco es lineal. Es como una maquinaria que cuando das, en algún momento sabes que va a volver, pero no está muy claro que A te lleve a B. No es demostrable ni cuantificable". (GJ)

- El espíritu abierto de la red, aunque pueda llegar a ver sentimiento y creencias diferentes.

lxs entrevistadxs opinan que existe una disyuntiva que puede crear creencias culturales diferentes y otros pensamientos de sentir la comunidad.

"Hay diferentes niveles, pero eso tiene que ver, en parte, con el espíritu abierto de Olatukoop". (GJ)

"Y luego hay un poco de ritualística en torno a Olatukoop: hay símbolos, espacios, maneras, etc.". (BI)

"Uno de los motores más importantes, es Koopfabrika y la gente que ha pasado por Koopfabrika en cualquiera de sus formas, pero sobre todo la gente que ha sido tutora. Han recibido una formación culturalmente muy potente, a nivel de conocimiento y a nivel de estar juntxs y a nivel comunitario. Y luego Koopfabrika se convierte en un mecanismo por antonomasia de generar eso mismo. No están estructurados para que sean o formen parte de Olatukoop, pero ya tendrían esa cultura". (GJ)

Pero sobre este sentimiento comunitario (uno de los pilares de Tönnies) también hay quienes piensan empezar a pensar en una manera de formalizar o de formar la cultura de Olatukoop:

"Hasta ahora ha sido como muy abierto y tal. Pero ahora que se está haciendo más grande o que ya vemos que hay proyectos o empresas que nos están pidiendo que quieren ser de Olatukoop. Ya es como "Oye, igual tenemos que formalizar esto" para que no haya

equivocaciones. […] Igual todavía desde Olatukoop no hay una exigencia a los miembros de formar parte de la red, pero sí que tenemos que ir avanzando". (IC)

"Yo creo que en la red hay muchas diferencias. Se ven desde lxs que estamos desde el principio a lxs que se han ido sumando. Ahí hay un trabajo que hacer, porque está creando diferencias de identidad y de sentimiento. Igual puede haber dos visiones, pero creo que todavía no hay herramientas para abordar las dos visiones". (LU)

"Lxs que estamos más implicadxs compartimos una cultura común a la hora de pensamiento, de lo que se expone en la EST.…". (ML)

- La sensibilidad de relaciones de afecto y empáticas entre sus miembros. Aunque también existen discrepancias y falta de confianza en algunas cosas.

Irune explica esa sensibilidad de la siguiente manera:

"No sólo como Olatukoop o entre nosotrxs, sino cada cooperativa que formamos parte o cada asociación, no te voy a decir todas al 100%, pero casi todas o la mayoría tienen mucha relación con su propio territorio. Es decir, con donde está, con la cultura, el euskera… Entonces ahí hay una sensibilidad ya previa, al final todo eso nos acaba uniendo". (IC)

Por otra parte, aunque lxs entrevistadxs hayan confirmado los sentimientos de afinidad y las relaciones de afecto que existen en la red, sí que a habido puntualizaciones en el tipo de afinidades y en la confianza:

"Hay afinidades, pero han pasado de afinidades económicas a personales. Y eso igual está creando dificultades también, la afinidad personal de ese tipo puede excluir y ahí tenemos una labor que hay que cuidar. […] También hay empatía, pero falta confianza para abordar ciertos temas. Por ejemplo, en el tema económico creo que hay ciertos tabúes. Se debe crear un clima de más confianza para hablar de estos temas. Yo no quiero que sólo haya herramientas de mutualismo en lo material y creo que tenemos un trabajo previo de crear un clima de confianza y ahí, todavía nos falta a todxs unirnos más". (LU)

"Creo que la dificultad está en la cercanía. Si expandimos Olatukoop, la cercanía se diluye, y en el tema de la amistad creo que es un factor imprescindible". (LU)

- El comunitarismo económico entre sus miembros.

Por último, Maider en su posición de contable de Aholku, ve que el tema comunitario también se puede ver en lo económico:

"Yo en ese sentido, más por el tema económico o así, veo que se tiene bastante en cuenta a la comunidad. Por ejemplo, gente que está en Koopfabrika y que tiene un problema de

tesorería pues se ha hecho desde Olatukoop el reunir un dinero, y también se tiene en cuenta si esta u otra cooperativa están un poco mal, pues se les puede adelantar el dinero… Pues porque al final personalmente tenemos una relación y porque sabemos quiénes son y tenemos esa sensibilidad". (ML)

5.2. Meta

Olatukoop es una red de intercooperación comunitaria. Sus principios, las líneas estratégicas, los proyectos y la forma de llevarlos a cabo tienen un marcado carácter comunitario. En Olatukoop se ha podido comprobar que las estructuras comunitarias y cooperativas pueden ir de la mano y que, gracias a la intercooperación entre sus miembros, se abre una senda hacia la Bizitza Bizigarria. No obstante, todavía hay mucho proceso de mejora. La confianza, la formulación de la estructura, el trabajo voluntario o las diferencias políticas o ideológicas (siempre dentro de un espectro transformador) son temas que deben ser tratados por sus miembros para seguir avanzando hacia el proceso de triple transformación, proceso que lleve a alcanzar vidas mejores.

En este contexto aparece Meta, un proyecto de intercooperación que pretende avanzar en herramientas mutualistas en el camino hacia una Bizitza Bizigarria.

5.2.1. La descripción del proyecto y las causas de su nacimiento

Beñat observa dos causas principales para el nacimiento de Meta:

La primera es el desarrollo de herramientas mutualistas más comunitarias:

"La primera sería la imposibilidad en Olatukoop, por la agenda que tenemos actualmente y por la fase en la que está la red, de empezar a hacer esa vía de mutualización, de intercooperación más profunda y de ir creando herramientas de intercooperación. Hay una imposibilidad de profundizar en ello ahora mismo". (BI)

La segunda es la relación de afecto entre las tres cooperativas que forman Meta:

"Y, por otra parte, la relación ya existente de tres cooperativas. Son relaciones estrechas, de confianza y de integración. […] Con las personas de Lakari y de Aholku tenemos una afinidad mayor y una idea de que, si tenemos bienestar para nosotrxs en Talaios, tiene que haberlo igualmente, por lo menos, en estas dos cooperativas, por afinidad personal o comunitaria. Defínelo como quieras, pero eso también existe. Lo bueno que puede haber para unxs, debe ser bueno para todxs y los problemas son para todxs también". (BI)

"Cuando surgió la idea de Meta fue en el aniversario de Talaios el año pasado. Pero lo que tenía en mente era que no podía soportar emocionalmente, que teniendo tanta relación como tenemos con Lakari, estuvieran cobrando bastante menos que nosotrxs. Es algo de

relaciones de afecto. Entonces pensamos: ¿cómo le damos respuesta a esto? Tiene una parte más técnica de intercooperación, pero también otra parte de integración más humana. Es una necesidad. (BI)

Leire también observa que la clave fue la amistad y la confianza entre sus integrantes:

"Yo creo que todo esto se creo desde lo personal, desde la visión compartida y desde la afinidad. Desde la visión compartida de cómo entendemos Olatukoop y de a dónde se quiere llegar. Se crea desde la ambición y viene de mucha informalidad. […] Es un tema de confianza y de amistad. Y, aunque en algunos casos no hay visión compartida, hay reflexiones, y sobre todo confianza de decir las cosas a la cara. Creo que todo eso ha ayudado a crear Meta". (LU)

Irune y Maider lo ven, por otra parte, como un proyecto de experimentación mutualista gracias a la gran confianza que existe entre las tres cooperativas. Una experimentación de intercooperación económica que podría transvasarse, según los resultados, a Olatukoop. (ML & IC)

Al ser un proyecto en el que la amistad y la afinidad política juegan un papel fundamental, surge la duda de cómo se desarrollaría el principio de libre adhesión:

"Meta no forma parte de Olatukoop pero está dentro de la comunidad de Olatukoop, y no obligamos ni a Olatukoop ni a nadie de Olatukoop a participar en el proyecto. ¿Puede ser una comunidad más cerrada en este caso? Puede ser. Pero el hacer esta experiencia necesita de un ámbito de confianza mayor. Entonces decidimos lanzarnos a plantearlo como idea. Es cierto que no hay libre adhesión. Aquí la cuestión es ¿para hacer un proceso de mutualización es necesario un proceso de integración previo? Decidir si queremos unas tablas salariales homologables entre nosotrxs, un tránsito de información mucho más transparente de lo que hay hoy en día en Olatukoop, una confianza personal mayor… Que no es necesario en todos lo casos para darse un proceso de mutualización, pero sí es necesario para ver si es posible realizar algo así". (BI)

"En lo concreto, más allá de la idea, con lo que nos vamos a encontrar es que un proceso de integración no es lo mismo que uno de mutualización. Tú puedes generar herramientas mutualistas que puedes usar o no, pero que tienes derecho a usar como socix de Olatukoop, por eso hay un salto de miembrx a socix. Pero en lo concreto con Meta, cuando se habla de intercambio de información o equiparación de salarios, ahí por ejemplo, necesitamos generar proyectos conjuntos, perfiles compartidos, derivar proyectos…". (GJ)

Respecto a que pueda parecer una comunidad cerrada y la relación que tiene Meta con Olatukoop, Leire ve la ligazón entre Meta y Olatukoop como se expresa en la figura 8.

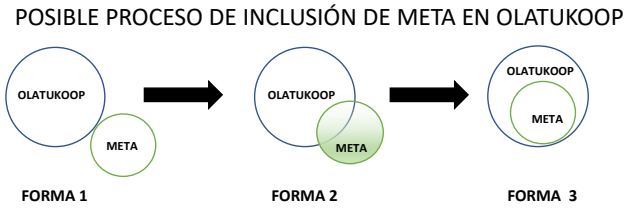

Figura 8. Posible proceso de inclusión de Meta en Olatukoop. Elaboración Propia.

"Creo que hoy en día Meta está fuera de Olatukoop, más bien en el borde (Forma 1), porque viene de la red y hay afinidad, pero no se ha compartido. Tendría que llegar a ser así (Forma 2) y compartir algo. Y, a lo mejor, si se comparte aún más podría llegar a ser así (Forma 3). Esto se basaría en la teoría de lo común y lo privado, dentro del comunitarismo y del cooperativismo no me importaría ir creando esto, que el círculo se vaya integrando cada vez más en Olatukoop". (LU)

5.2.2. Las herramientas del proyecto

Se puede observar como en Meta los pilares del comunitarismo se refuerzan. Es decir, es un proyecto donde la amistad, el espíritu comunitario y la cultura compartida se manifiestan en un mayor grado. De esta forma, las herramientas que puede tener un proyecto como Meta pueden ser más interesantes desde el punto de vista comunitario.

Sin duda alguna, una de las herramientas que también es una de las causas por las que se creó Meta, es la prosecución de un mutualismo más comunitario.

"Yo creo que una herramienta es lo del mutualismo, claramente lo veo ahí. También puede haber proyectos de intercooperación que, a pequeña escala, desde la confianza puedan empezar desde Meta y acabar vinculándose a Olatukoop. Hacer proyectos intercooperativos a medio y largo plazo que, poco a poco, nos lleven a desarrollar la herramienta de mutualismo". (LU)

Gorka y Beñat comentan algunos de esos posibles proyectos.

"Hay una idea en el ámbito técnico de utilizar Oddo[19] como herramienta. Pero Aholku no la tiene. Esta herramienta permitiría que unidades distintas compartieran el stock, las cuentas, etc.". (GJ)

"A nivel financiero, homologar de alguna manera los sueldos. Tendríamos que buscar mecanismos para poder hacerlo posible. La herramienta sería el mecanismo ¿como sería? Equiparación de cuenta y reparto de dividendos diferentes, integración en proyectos o carga de horas en algunos proyectos por necesidades específicas, gestión del acceso de

[19] Oddo es un software de planificación de recursos empresariales. Cuenta con una versión "comunitaria" de código abierto bajo una licencia de software que pretende garantizar la libertad de compartir y modificar, asegurando que el software es libre para todxs sus usuarios. Tiene una versión empresarial bajo licencia comercial que complementa la edición comunitaria con características y servicios comerciales.

ayudas (como reparto de trabajos por remuneración de estos a quien más le haga falta) …". (GJ)

"Tesorería, si alguien tiene necesidad de liquidez para un pago, no tener que contar con una entidad financiera, sino con Meta. Algo que no pasa en Olatukoop. En la red se necesitaría, por complejidad, un intermediario que sería Koop57". (BI)

"El compartir balances y resultados sería algo que en Meta ya es posible. La pregunta es ¿por qué es posible en Meta y en Olatukoop no? Desde luego, es el nivel de confianza". (GJ)

"También en Olatukoop prestarías a otros. En Meta la idea no es tanto de prestar, sino de que es un recurso común. Y no digo que estemos en ese punto, pero la diferencia sería desde la visión de lo común". (BI)

Con respecto a la gestión del interés económico individual de cada cooperativa:

"El interés sería la viabilidad del proyecto común, no es ya tu proyecto, sino el proyecto sería Meta en sí. Entonces, yo quiero que existas y quiero que no lo pases mal. ¿Y eso cómo se lleva? Seguramente habría que formalizarlo. Entonces, cuando lleguemos a la formalización pasaría que igual no habría interés económico, o habría un interés muy pequeño". (GJ)

5.2.3. ¿Por qué Meta es diferente al resto de proyectos?

En las características diferenciadoras, algunxs entrevistadxs vuelven a resaltar los elementos de confianza, amistad y visión compartida. A lo largo de las entrevistas los pilares de Tönnies se van reforzando continuamente.

"Es la visión compartida de hacer las cosas de otra manera y que sean de verdad alternativas o transformadoras. Es otro salto dentro de la ETS. En Olatukoop vemos que con lxs que somos actualmente, es difícil abordar estos temas". (LU)

Por otra parte, Gorka y Beñat resaltan como características más importantes: el mayor grado de sentimiento comunitario, la propiedad colectiva de los bienes, el buen vivir y la informalidad:

"Esto se parece más a un grupo cooperativo pero con una visión distinta, no sólo económica. Es un grupo cooperativo con una visión como la que tenemos en Olatukoop. Es decir, la vida en el centro. Tiene una visión mercantil y, otra visión, con la misma comunidad en sí". (GJ)

En Olatukoop, hacer hincapié en las herramientas significa que no hay mecanismos informales de llegar a ese tipo de soluciones. Entonces, necesita generar herramientas que

tengan un reglamento, para que la gente tenga esas herramientas a las que puedan acceder o no. En cambio, cuando hay un sentimiento distinto de comunidad, esas herramientas no están tan claras, pero en sí, el objetivo se cumple. […] Si tú vas preguntando si tienes herramientas comunitarias de tal o cual tipo y las respuestas son de "sí/no", ahí se están dejando cosas muy intangibles y que tienes que entrar a rascar para encontrarlas". (GJ)

"Es un espacio propicio para experimentar herramientas, pero no es un sitio donde hagan falta las herramientas, porque en meta es "todo para todxs". (BI)

"Igual la diferencia principal es: ¿qué es lo que ponemos en el centro? Porque en Olatukoop lo que nos une son herramientas, la red y el discurso. En Meta sería poner en el centro todos los recursos para la vida que se puedan tener. Meta sería más de buen vivir". (BI)

5.2.4. El comunitarismo en Meta

De nuevo, los pilares vuelven a aparecer en su máxima expresión cuando se llega a la manifestación del comunitarismo.

"Sí que se intensifican más los pilares, porque al final tienes más confianza para hablar y poder ver las cosas que se están haciendo mal". (ML)

"Sí que te lleva a más, por ejemplo, cuando Aholku no se relaciona de esta manera con otros proyectos, pues al final vas un poco a tu bola y trabajas, metes tus horas y luego fuera. Pero por ejemplo con Meta, al crear un poco esa confianza, pues te da pie a hacer otro tipo de cosas conjuntamente. El tener algo creado entre nosotrxs sí que te ayuda y te crea el desahogo con el grupo, porque te entienden. Nos entendemos muy fácil y al final todo eso ayuda a que se creen nuevas cosas o proyectos…". (IC)

"Para mi lo primero es la amistad. Lo haría en el orden de los pilares, luego el sentimiento y luego lo cultural. Pero creo que empieza desde la amistad. Y en la relevancia empática y en el afecto hay diferencias. Yo tengo más confianza con algunxs, aunque con todxs tengo mucha. Y luego, en la cultura de Euskal Herria siempre ha sido la cuadrilla, y justo somos gente que nos hemos desvinculado de ese cuadrillismo y hemos buscado otra cosa". (LU)

"Para mí esto es una nueva comunidad, a mi se me ha abierto el mundo. Yo estaba encerrada y es que aquí es tal la afinidad que ha sido fácil". (LU)

Por otra parte, Gorka y Beñat, desde la teorización de esa nueva comunidad a la que se refiere Leire, observan que aún está todo por hacer:

"Si queremos un modelo económico donde la vida esté en el centro, necesitamos otro tipo de empresa y de relaciones entre empresas, y eso está sin hacer. Y, si queremos, podemos

ir a lo más homologable: una red de intercooperación asociativa, con las reglas que tiene una asociación, sus herramientas…Pero eso es lo que hay ahora mismo. Todo esto necesita de buscar nuevas estructuras que todavía no existen". (BI)

"Es la generación de otro espacio de vida, que no es ni trabajo, ni es familia, ni es ocio. Es otra cosa que no funciona con los mecanismos de reproducción normales, pero que a la vez está afectado totalmente por ellos. Entonces, primero no tenemos las herramientas para crear ese nuevo espacio de vida, y segundo, las presiones de la máquina reproductora del sistema son tan fuertes, que tampoco es que te lo facilite. Entonces, ¿cómo se hace eso?, ¿cómo se defiende un entorno de este tipo? Lo que sí tenemos claro es que necesitas primero tener soberanía económica y por eso creamos esto, porque con autonomía se puede empezar a pensar en este tipo de cosas. Pero, sin eso no hay nada que hacer, es la condición cero: tener condiciones que te posibiliten tener condiciones materiales". (GJ)

"Y luego, necesitas toda la parafernalia que te lleva a una identidad común, pero tampoco nos vamos a abstraer de lo material. O sea, ¿cuánto afecta lo material en la toma de decisiones? […] Tenemos que permitirnos el hecho de tener tiempo para pensar, para crear las herramientas, para poder defendernos de ataques, generar un espacio de diplomacia, etc.". (GJ)

5.3. Las bizitza bizigarriak en la intercooperación del cooperativismo comunitario

Como ya se explicó en el epígrafe 3.6.2, la Bizitza Bizigarria es un concepto teórico que aunque no pretende definir que es una vida merecedora de ser vivida, sí que le da una serie de características para ir construyendo el sendero de las vidas vivibles.

Una vez que se tienen esas bases, se debe implantar en la práctica, y en este caso, las entidades comunitarias desde la intercooperación ofrecen un escaparate al mundo de cómo hacerlo. A veces, desde las prácticas que ya están realizando y otras veces, desde el pensamiento que da estar en una entidad comunitaria.

Se tomarán dos formas de abordar este asunto: las prácticas que puedan visibilizar los eslabones que sostienen la vida y las prácticas que puedan reducir la hipervisibilidad de los eslabones sustentados por el sistema.

- **LAS PRÁCTICAS VISIBILIZADORAS**

Con respecto a las prácticas visibilizadoras de los eslabones: naturaleza, cuidados y comunidad, lxs entrevistadxs transmiten la necesidad de poner de relieve temas como las soberanías, la implicación del sector público o la crítica a la conciliación del trabajo y la vida. Por otra parte, relatan experiencias realizadas en sus propias entidades respecto a los cuidados y a la naturaleza.

“La visión de las soberanías entendidas como un conjunto de perspectivas intersectoriales o transversales, sí que hace mención a la visibilidad de los eslabones. Yo creo que la soberanía está mucho en la base de nuestro pensamiento y también en la propuesta de la visión pública-comunitaria-cooperativa. […] Sin una visión de lo público compatible con el modelo que propongamos, muchas de las cosas que decimos no se podrán llevar a cabo”. (GJ)

“Lo público tiene un papel importante en todo esto, independientemente del que nosotrxs hagamos, y que sin eso va a ser posible hacer algunas cosas, pero otras muchas no. O sea, si me hablas de reproducción nosotrxs podemos cambiar nuestras realidades y la de nuestro entorno, pero no vamos a poder cambiar las de la sociedad en su conjunto”. (GJ)

“Debemos tirar la conciliación a la papelera, la conciliación ya no es conciliación. Estamos hablando de otra cosa más allá de la conciliación”. (GJ)

“Conciliar es admitir que es incompatible la vida con el trabajo y que hay que conciliar con mecanismos. Queremos ir un poco más allá. Es hacer compatible el trabajo con la vida ya de por sí, no poner recursos o herramientas para que sea soportable”. (BI)

Con respecto a las experiencias en el tema de cuidados:

“Proponemos modelos de convivencia trabajo-vida que sean distintos. […] La propuesta (en Talaios) desde el principio era: tu pide lo que necesites. En Talaios lo que proponemos es igualdad salarial, pero si hay necesidades en la comunidad no eres sólo tú el que trabajas, sino también lxs que están a tu alrededor. Si yo necesito transporte público tengo que pedir “x” de transporte público, si necesito trabajar desde casa necesito una internet de calidad, y si tienes tres hijos, ¡por favor!, pide un poco más de dinero”. (GJ)

Una de las experiencias que más marcaron con respecto a los cuidados en Lakari, fue una baja por maternidad al comienzo del proyecto. Leire comenta, desde la experiencia, que el espectro de los cuidados y la forma de abordarlo empresarialmente es algo que precisa no sólo de una reorganización empresarial, sino también de multitud de ámbitos externos (personales, familiares…) que afectan directamente al entorno empresarial, y que además, no son posibles de controlar ni fáciles solucionar. Asuntos como los turnos de trabajo, las reducciones laborales o las cargas de trabajo extras fueron ámbitos muy difíciles de abordar.

“Es un factor que ya no podemos manejar nosotras, nos afecta lo externo y ahí, para mi, es donde debe entrar el tema de comunidad y lo público… Hay es donde está la solución”. (LU)

“Comunitariamente y desde lo público esto se debería abordar. Desde Olatukoop se necesitan discursos y prácticas que presionen en lo público, para dar estos servicios. Se

necesita presión desde los colectivos. Tiene que haber un financiamiento público, pero luego que se gestione desde la comunidad". (LU)

Con respecto a la naturaleza, dentro de Olatukoop existen herramientas internas.

"Y el tema de Naturaleza, pues hemos hecho dos análisis distintos… Bueno sí, tenemos herramientas internas que hemos pasado todxs, […] es una especie de balance social, pero es un autodiagnóstico de corresponsabilidad social y ecológica más que otra cosa. […] Tiene tres aspectos y te autopuntúas. Y claro, luego te acabas dando cuenta de que bueno, tienes que trabajar más. Pero es un mecanismo de visibilidad por lo menos.". (GJ)

Por otra parte, Leire cree que se puede hacer más desde Olatukoop para visibilizar este eslabón.

"Observando desde la perspectiva de la Soberanía Alimentaria, igual sí que se puede trabajar o se puede formar más en estos temas. […] Cuando hemos hecho formaciones internas se trabaja sobre todo en definir la EST, como se hace un proyecto, un plan de viabilidad, etc. Cosas muy técnicas. Y yo creo que nunca hemos abordado desde la formación el tema de la Soberanía Alimentaria o el consumo responsable. Imagínate que todxs lxs integrantes o las personas que estamos en Olatukoop tuviésemos esta concienciación e hiciésemos prácticas diarias de comprar en proyectos de consumo responsable, ya sería un cambio espectacular". (LU)

"Yo haría formación con todas las soberanías, igual es hacer dinámicas de concienciación. Me da igual cómo, pero creo que internamente se puede hacer un buen trabajo". (LU)

En definitiva, los eslabones que sustentan la vida pueden ser visibilizados o no, según como se lleven a cabo las prácticas de intercooperación. En ese sentido, aunque entidades de Olatukoop no estén implicadas en proyectos, la visión compartida y el apoyo a esos proyectos desde otras entidades de Olatukoop, en cierto modo, también aportarían.

"Nosotras en esos tres términos nuestra actividad no es tanta, pero sí creemos en ellas. Entonces apoyamos en ese sentido e intentamos que se visualicen estos proyectos". (ML)

También Beñat añade una diferencia entre las cooperativas comunitarias y las que no lo son:

"La visión de si participas en proyectos comunitarios o en otros proyectos cooperativos más allá de que estén en tu cadena de valor. Para mi, es una de las diferencias entre una empresa comunitaria cooperativa o no, y una que no lo es". (BI)

"Por ejemplo, nuestra cadena de valor es software, programación, clientes, servidores, etc. ¿no? Entonces, nosotrxs no participamos en proyectos tecnológicos, o de software, o con otras empresas de esto… Participamos en proyectos de soberanía alimentaria, en

finanzas éticas, etc. O sea, participamos en los proyectos que necesita la comunidad". (BI)

"Y llevando a Meta esto… Hemos llegado a apoyar a Meta en sus necesidades incluso laborales. Por ejemplo, hemos ido a servir *caterings* (apoyo a Lakari) varias veces, y seguro Aholku nos ha sostenido algunas veces con algún otro apoyo…". (GJ)

- **LAS PRÁCTICAS REDUCTORAS DE LA HIPERVISIBILIDAD**

Por otra parte, las prácticas que reducirían la hipervisibilidad del mercado y el Estado serían las cuales el mercado estuviera subordinado a la comunidad.

"No digo que las relaciones del mercado deberían ser abolidas. Pero que, por lo menos, hay que subordinarlas, eso sí". (GJ)

"A mi lo que me parece interesante es que se planteen otro tipo de relaciones que no partan sólo por lo mercantil, y que desde luego, la esfera de lo privado intentemos hacerla retroceder. O sea, que no mercantilice más espacio de los que ya tiene cooptados…". (GJ)

"Debemos subordinar ese mercado a la comunidad, eso es democracia. Es decir, democratizar el mercado, sería un mercado social al final. Subordinarlo aunque sea visible. Quitarle importancia y retirarlo de nuestras vidas". (BI)

Por otra parte, existe un debate recurrente cuando se habla de mercado y Estado en las economías transformadoras. Más que un debate, pues no existen opiniones contrapuestas dentro de las economías alternativas sobre este asunto, es una condición que debe aplicarse ya en el mercado sí se quiere avanzar hacia economías transformadoras. Esto es sustituir completamente o en mayor parte, el valor de cambio de las cosas por el valor de uso.

Antes de conocer la opinión de lxs entrevistadxs en este asunto, se definirá brevemente lo que significa valor de cambio y valor de uso. Se utilizará las definiciones facilitadas por Autonomía Sur:

> El capitalismo tiene como base otorgar a los bienes y servicios el valor que marca la demanda solvente, es decir, lo que se está dispuesto a pagar en el mercado. Se atiende por tanto al valor de cambio y no al valor de uso. Si alguien no tiene poder de compra, es decir dinero, no podrá satisfacer sus necesidades.
> El valor de uso es la aptitud que posee un bien o servicio para satisfacer una necesidad. En este sentido, el valor de los bienes y servicios no estará en función del precio que se está dispuesto a pagar y de los beneficios monetarios que se pueden obtener, sino de la capacidad o aptitud que tiene el bien o servicio para satisfacer una necesidad. (Autonomía Sur, 2018, p.6)

“Luego, a nivel relacional, yo subordinaría también el valor de uso al valor de cambio y añadiría otra forma de relación más. Ahí hay cosas que no es que tengan valor de uso, es que son de valor vital, digamos que son sustento base de la vida que no pasa por tener un valor, sino en la necesidad de existir como condición mínima para ser. O sea, esas aún las situaría más arriba en importancia, todo lo que sustenta a la vida eso es lo que tiene que primar, luego el valor de uso y luego el valor de cambio. Es que está todo al revés… Pero bueno, si vas a teoría económica, nos quedamos con el valor de uso y el valor de cambio”. (GJ)

Por último, Maider e Irune comentan algunas prácticas que, aunque no impliquen grandes cambios, pueden favorecer en reducir la visibilidad de estos eslabones.

“Cuando viene gente que no sabe qué forma jurídica hacerse, igual sí que las apoyamos o las animamos a pensar en que se hagan cooperativista. Y luego, también intentamos con empresas que tenemos que no vienen demasiado de este mundo, que sólo su objetivo no sea tener más beneficios y punto”. (IC)

“A parte, intentamos que la gente no se haga cooperativa para instrumentarla en una búsqueda del beneficio individual...”. (ML)

6. Conclusiones

Habiéndose llegado al final de este trabajo, se revisarán los objetivos y la hipótesis que se planteaban al principio, y se analizará si estos objetivos han sido cumplidos y si la hipótesis ha sido confirmada.

Con respecto a los objetivos planteados, se ha avanzado en la teorización del comunitarismo y del cooperativismo comunitario. Los aspectos comunes entre estas dos estructuras han manifestado que son ambas muy afines, y que sus posiciones coinciden. Es más, se podría decir que el cooperativismo es la manifestación económica del comunitarismo. Es por eso que puede parecer redundante el concepto “cooperativismo comunitario”. El cooperativismo ya es comunitario *per se*, porque el lugar natural y nada forzado del cooperativismo se encuentra en la comunidad. Otro asunto sería el proceso de desvirtuación que ha tenido el cooperativismo desde sus inicios. Ya se ha visto que la máquina capitalista neoliberal es tan poderosa, que si no existen protocolos o manuales de resistencia contra esa máquina, absorberá para su beneficio todo lo que pueda ser mercantilizado y generador de plusvalías. El cooperativismo siempre se verá amedrentado y coaccionado por el modelo capitalista. Es aquí donde deben de residir modelos cooperativistas sólidos, en los que sus principios, sus valores y sus líneas estratégicas estén volcados en y para la comunidad. A parte, lxs integrantes deben creer en estos modelos, y la implicación política de lxs integrantes debe ser activa y asamblearia. Por todo lo dicho, se seguirá empleando el término “cooperativismo comunitario”, aunque suene redundante. Para llegar a quitarle ese adjetivo al cooperativismo, todo el espectro cooperativista debería ser comunitario.

La teorización del concepto Bizitza Bizigarria ha avanzado, pero no en su conceptualización y definición, sino en las prácticas necesarias para llegar a esta. Delimitar el concepto en dos condiciones de existencia y en dos criterios éticos irrenunciables, y justificar las prácticas de insostenibilidad de la vida que lleva a cabo el mercado capitalista neoliberal, ha sido suficiente para manifestar que la clave para llegar a vidas más vivibles no está en el desarrollo teórico del concepto, sino en las prácticas visibilizadoras de los eslabones que sustentan la vida, y en las prácticas reductoras de la hipervisibilidad de los eslabones sustentados por el sistema.

Por otra parte, con respecto al último objetivo general del trabajo, se ha podido avanzar en la teorización de la intercooperación, clasificando los tipos de proyectos que se pueden llevar a cabo. Se ha elaborado un cuadro tipológico en función de la autonomía jurídica y la independencia económica de lxs integrantes que forman estos proyectos, en el cual se ha podido identificar que los proyectos de intercooperación económica y representativa son proyectos que se enmarcan mejor, y con mayor naturalidad, en el espacio del cooperativismo comunitario.

En relación con los objetivos particulares, las entrevistas realizadas a lxs diferentes integrantes de la red Olatukoop y del proyecto Meta, han ejemplarizado como las prácticas intercooperativas pueden ser comunitarias, y como, si se responde a las necesidades de la comunidad, estas prácticas pueden llevar a vidas más vivibles. Sin duda, hay aún mucho que hacer. Estos procesos de intercooperación comunitaria son proyectos de experimentación, donde la evaluación y el estudio posterior al proyecto son esenciales para saber si se está avanzando hacia unas bizitza bizigarriak.

En relación con lo anterior, la hipótesis de este trabajo puede decirse que ha sido confirmada. Confirmar esta hipótesis es también confirmar que los objetivos, tanto generales como particulares, se han cumplido. Es decir, demostrar la multitud de aspectos comunes entre el cooperativismo y el comunitarismo; conectar estas dos estructuras mediante la intercooperación comunitaria; y que la manifestación transformadora política, social y económica abra camino hacia unas bizitza bizigarriak, no se ha demostrado sólo en el plano teórico, sino también en el práctico.

Este trabajo de investigación ha pretendido demostrar que existen estructuras, métodos y herramientas para hacer las cosas de otra manera. Pero todavía queda mucho por hacer, y lo que es evidente, es que está en nuestras manos el poder cambiarlo.

7. Bibliografía

Álvaro, D. (2010). Los conceptos de “comunidad” y “sociedad” de Ferdinand Tönnies. *Papeles del CEIC. International Journal on collective Identity Research*, (1), 1-24. Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/765/76512779009.pdf

Autonomía Sur (2018). Economía social transformadora para la clase trabajadora Reflexiones sobre emancipación, trabajo y economía social desde Andalucía. *Documento Autonomía Sur, 16.* Recuperado de http://autonomiasur.org/wp/mdocs-posts/16-la-economia-social-transformadora-para-la-clase-trabajadora/

Bauman, Z. (2003). *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil.* Madrid: Siglo XXI. Recuperado de http://esystems.mx/BPC/llyfrgell/0081.pdf

Borrajo Dacruz, E. (2017). *Definición de la autonomía jurídica*. espana.leyderecho.org. Recuperado de https://espana.leyderecho.org/definicion-de-la-autonomia-juridica/

Cabranes, L.G (2000). Cooperativa y comunidad. *Arbor, 165*(652), 697-714. Recuperado de http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/991

Carrasco, C. (2017). La economía feminista. Un recorrido a través del concepto de reproducción. *Ekonomiaz: Revista vasca de economía*, (91), 52-77. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6038693

Carrasco, C., & Tello, E. (2013). Apuntes para una vida sostenible. *Tejiendo alianzas para una vida sostenible. Consumo crítico, feminismo y soberanía alimentaria*, 11-44. Recuperado de http://www.ecosfron.org/wp-content/uploads/Doc-tejiendo_alianzas.pdf#page=11

Díaz, C. (2019). *Ferdinand Tönnies.* Historia-Biografia. Recuperado de https://historia-biografia.com/ferdinand-tonnies/

Eisenstein, C. (2015). *Sacroeconomía. Dinero, obsequio y sociedad en la era de transición.* North Atlantic Books

Fraga, K. & Cosme, D. (2012). El principio de autonomía de la voluntad contractual civil: Sus límites y limitaciones. *REJIE: Revista Jurídica De Investigación E Innovación Educativa,* (6), 27-46. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4614067.pdf

Guzmán, E. (2005). *Resistencia, permanencia y cambio: Estrategias campesinas de vida en el poniente de Morelos.* Plaza y Valdés.

International Co-operative Alliance. (2019). *Cooperative identity, value & principles*. Brussels: icca.coop. Recuperado de https://www.ica.coop/en/cooperatives/cooperative-identity#definition-of-a-cooperative

Moreno Garrido, B. (2014). *La construcción de la identidad*. Un toque de historia. Historia, propaganda y comunicación. Recuperado de https://untoquedehistoria.com/2014/04/12/la-construccion-de-la-identidad/

Olatukoop. (s.f). *Okoop oinarri irekiak.* Recuperado de https://olatukoop.eus/oinarri-irekiak/

Paolillo, J. (2018). *Construyendo una Economía Social Transformadora: la experiencia de KoopFabrika.* Universidad del País Vasco (UPV/EHU), Donostia, España.

Pérez Orozco, A. (2017). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida.* Madrid: Traficantes de Sueños.

Sánchez, R. A. (2015). Los principios cooperativos como principios configuradores de la forma social cooperativa. *CIRIEC-España, Revista Jurídica De Economía Social Y Cooperativa*, (27), 49-85. Recuperado de http://ciriec-revistajuridica.es/wp-content/uploads/revista-27.pdf#page=49

Sánchez Pachón, L.Á. (2017). Los acuerdos de intercooperación como mecanismo jurídico de integración de cooperativas. *REVESCO, Revista de estudios cooperativos*, (126), 154-176. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6418240

Vargas Sánchez, A. (1995). La identidad cooperativa y la cooperativa como empresa: luces y sombras. *REVESCO: revista de estudios cooperativos*, (61), 179-194. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1148580.pdf

Vidal, C. (2012). *La construcción de la identidad personal.* Portal libertario OACA. Recuperado de https://www.portaloaca.com/opinion/5709-la-construccion-de-la-identidad-personal.html